

Acta n° 448

---Siendo las Nueve horas con Treinta y Dos minutos del día Quince de Diciembre de 2003, comienza la última sesión Ordinaria del corriente año del H. Consejo Directivo de la FaMAF-UNC. Preside la misma el señor Decano de la Facultad, Dr. Giorgio M. **Caranti**.-----

---En ese momento están presentes los señores Consejeros Oscar H. **Bustos**, Carmelindo **Pelicer**, Jorge H. **Fuentes**, Federico A. **Stasyszyn**, Tomás **Cohen Arazi**, Nesvit E. **Castellano**, Daniel E. **Fridlender**, Ricardo C. **Zamar**, Clemar A. **Schürerer** y V. Hugo **Hamity**.-----

El Sr. Decano declara iniciada la sesión, de inmediato se abocan al tratamiento del Orden del Día.

Temas Pendientes

01. Nota que lleva la firma de (Dr./Lic.) J.O. Blanco - D.E. Fridlender - H.L. Gramaglia - J.E. Durán - N. Wolovick - D. Barsotti - B.J. González Kriegel - A.L. Tiraboschi; la dirigen al Sr. Decano, dice:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar los siguientes refuerzos docentes para el año 2004:

1. Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple para el Ingeniero Matías Freytes. Este cargo se solicita sólo para el primer cuatrimestre.

2. Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para el Mg. Maximiliano Cristiá. De ninguna manera desconocemos las restricciones presupuestarias de nuestra Facultad, de manera que vamos a fundamentar la necesidad de estos refuerzos.

El cargo para el Ingeniero Freytes tiene como objetivo reforzar la materia Redes y Sistemas Distribuidos, que en el cuatrimestre próximo se verá debilitada por la ausencia del Dr. Pedro D'Argenio, quien se encuentra con licencia. (Usualmente esta materia está a cargo de D'Argenio y González Kriegel.) Adjuntamos el Curriculum Vitae del Ingeniero Freytes en el cual se pueden observar sobrados antecedentes en el área, por lo que sería una incorporación muy provechosa además para los alumnos que manifiesten intención de especializarse en dicha área.

El cargo para Maximiliano Cristiá tiene como objetivo principal reforzar las materias Ingeniería de Software I y II. Estas materias demandan muchos docentes por poseer extensos talleres, y hasta el momento Ingeniería de Software II tiene asignado para el próximo cuatrimestre sólo un profesor y un auxiliar. La participación de Cristiá durante este cuatrimestre ha sido fructífera y ampliamente satisfactoria. No sólo ha colaborado con la materia Ingeniería de software I, sino además ha ofrecido una optativa y está dirigiendo trabajos finales. Reconocemos que este cargo representa un gasto importante, pero podría ser parcialmente financiado con la licencia del Dr. D'Argenio.

Corre agregado el curriculum vitae del Ing. Freytes.

Asunto ingresado en la sesión ordinaria anterior, en la continuidad de dicha reunión y luego de analizarlo finalmente acordaron posponer su tratamiento, estudiarían las posibles soluciones factibles y las traerían ahora.

[ver acta 447 (bis) - punto 16.]

Comienzan a tratar el asunto. En cuanto a la designación del Ing. Matías Freytes, al Cons. Fridlender le quedó la impresión de que había un acuerdo en la pasada sesión, el Consejo no sabía bien las fechas; hicieron averiguaciones, sería del 01 de Marzo al 31 de Julio/2004.

Consultado por el Sr. Decano confirma que esa es la propuesta, recuerda que lo financiarían con cargo a los fondos acordados a Computación recientemente, al distribuir este H. Cuerpo el refuerzo presupuestario en Inciso 1.

El Sr. Decano pregunta si alguien más opinará sobre este asunto; no, entiende que lo dan por aprobado, se designará al Ing. Freytes en un cargo de Jefe TT.PP. con dedicación simple por el lapso 01 de Marzo a 31 de Julio '04.

Pasan a tratar el caso del Mgter. M. Cristiá, el Cons. Fridlender señala que ese pedido es por todo el año 2004, según entiende habría varias alternativas pero no quedaron en nada concreto, recuerda que para el segundo cuatrimestre 2003 fue designado en un cargo con menor dedicación y se completaba con viáticos, que salen de otro inciso.

En lo personal no tiene conflicto con esa posibilidad pero atento que Computación recibió recientemente una importante asignación de recursos le preocupa que pueda ser en cierta forma contraproducente, que sean vistos como que además para contar con una persona como Cristiá apelan a recursos no asignados al área.

Le preocupa en cierto modo, ya que podrían ser vistos como insaciables.

Continúa exponiendo, manifiesta el interés que tienen de incorporarlo, sugiere algunas posibilidades que podrían explorar, responde ciertas preguntas.

Acuerdan sesionar "en comisión", será de 09:40 a 10:47 hs.

- EN EL ÍTERIN SE PRODUJERON LAS SIGUIENTES NOVEDADES: SE SUMARON A LAS DELIBERACIONES LOS SRES. CONSEJEROS DAVID C. MERLO (09:42 HS.) Y C. GUSTAVO SALAS (09:48 HS.) A LAS 09:49 HS. INGRESA LA SRA. VICEDECANA, DRA. MARTA S. URCIUOLO Y A LAS 10:05 HS. SE RETIRÓ STASYSZYN.

Vueltos a reunión de tablas el Cons. Hamity recuerda que ya habían acordado lo concerniente al Ing. Matías Freytes, en cuanto al segundo aspecto formaliza lo acordado en el lapso anterior: que se hagan todos los estudios que correspondan para lograr que el Mgter. Maximiliano Cristiá sea contratado para cumplir las funciones que se detallan en la presentación con una retribución equivalente a la de un cargo de Jefe TT.PP. con dedicación exclusiva, desde el 01 de Marzo de 2004 hasta el 28 de Febrero de 2005.

Señala que en este momento el Consejo Directivo no tiene bien claro cómo se financiará esto, pero hay un compromiso por parte del Cons. Daniel Fridlender de que para la primera sesión de Febrero el HCD tendrá una propuesta concreta con tal fin.

El Cons. Fridlender quiere resaltar que es con una retribución equivalente a la que Cristiá cobraría con ese cargo; coinciden (varios "sí").

Consultados al respecto, no hay registro de oposición.

Actas sesiones anteriores

02. Nro. **447**, correspondiente a la sesión ordinaria efectuada por este H. Cuerpo el 24 de Noviembre ppdo.

Dada a publicidad el martes 09 de Diciembre a las 10:26 hs. Comprende: transmisión vía correo electrónico a todos los integrantes de este H. Cuerpo (agregando el texto de las resoluciones correspondientes a esta sesión ya listas y firmadas al momento de publicarla), inclusión en la página de la Facultad, enviar sendos ejemplares a Observatorio Astronómico - LEF y colocar una copia en el avisador del Edificio Central.

03. Nro. **447 (bis)**, del 01 de Diciembre en curso, perteneciente a la continuidad de la sesión ordinaria iniciada el 24 de Noviembre pasado.

Dada a publicidad el miércoles 10 de Diciembre a las 10:46 hs. Diligenciamiento ídem anterior.

Puestas en consideración por el Sr. Decano son aprobadas ambas, sin observaciones.



Informe Sr. Decano

04. Respecto a la sesión Ordinaria celebrada por el H. Consejo Superior el 25 de Noviembre ppdo.

Comienza diciendo que para nuestra Facultad no hay demasiado, excepto en el tema del Seguro Estudiantil. Viene estudiándose desde hace largo tiempo, ha ido y ha vuelto varias veces a las comisiones del Superior, en la sesión del 25 de Noviembre se le sugirieron algunas modificaciones al proyecto, en la siguiente sesión vuelve a ser tratado.

La resolución involucra también a los docentes, pueden leer su texto luego.

El otro tema que nos toca es la integración del Tribunal Universitario, por parte de la FaMAF se designa a los Dres. Ma. Josefina Druetta y V. Hugo Hamity como miembros de dicho Tribunal.

Son los nombres que se habían propuesto tiempo atrás, recuerda.

Para quienes tengan interés, está la nómina de todos los integrantes del Tribunal Universitario.

Responde diversas preguntas que le formulan, luego señala que eso es todo lo que tiene de la reunión del 25 de Noviembre.

05. Sobre la sesión Ordinaria realizada por el H. Consejo Superior el 09 de Diciembre corriente.

– En la misma se fijó el calendario académico para 2005; va del 16 de Febrero al 17 de Diciembre.

– Salió el nombramiento del Dr. Francisco Delich, ex Rector de esta Casa, quien es Profesor Emérito actualmente, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva, solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas.

Preguntas, comentarios.

– Algo que comenzó a ser conflictivo es lo referente a incompatibilidad, tema presentado por dos consiliarios; se refiere a ser electos como representantes estudiantiles para los que fueren beneficiarios de becas o pasantías rentadas cuando el acceso a las mismas no se hubiera hecho por concurso público.

Una bancada estudiantil propone que se establezca la incompatibilidad entre tener el cargo de consiliario si al mismo tiempo fue nombrado como becario o pasante, en forma directa.

El Cons. Cohen Arazi remarca que esa propuesta él la presentó hace un año, no le dieron curso, tenía como finalidad evitar que a la hora de las elecciones, etc. se los pueda presionar por esa vía, que todos sean concursados de manera transparente, así nadie puede tomar la decisión de echarlos o no renovarles.

Retoma el Decano este asunto. El tema vuelve a comisión; según apreció, hay algunas cosas que todavía no cierran, se discutió brevemente.

– Otro asunto tratado tiene que ver con los concursos docentes, se refiere al art. 69° del Estatuto Universitario.

El mismo determina lo referente a concursos de profesores (adjuntos, asociados y titulares) únicamente por cuanto lo relativo a los auxiliares de la docencia corre por cuenta de las Facultades.

El inc. c) de dicho artículo determina que cuando expira el plazo de la segunda designación como profesor regular, por concurso, el Consejo Directivo de la Facultad, o el Consejo Superior en los casos que corresponda, designará una comisión técnica asesora (lo lee completo).

Explica el procedimiento, luego señala que el Sr. Decano de Arquitectura promueve una aclaración.

Nosotros lo aplicamos que deben ser dos concursos en un mismo cargo, pero dicha Facultad lo venía haciendo de otra manera; en cargo de adjunto un período, pasan a titular, otro período y ahí se acogen al art. 69° - inc. c).

Es un problema de interpretación, pues el texto no resulta claro.

Vino con despacho, el Consejo Superior decidió girarlo de nuevo a comisión.

Responde preguntas, dialogan.

– INGRESA LA CONS. MA. BELÉN FRANZONI, POCO DESPUÉS SU PAR ELVIO A. PILOTTA.

– Seguro Estudiantil. La cuestión es que hay situaciones en que el estudiantado está en peligro, por ejemplo a los estudiantes de Agronomía los llevan en ómnibus al Campo Experimental y ahí hay

tractores, diversas maquinarias, pueden sufrir accidentes. A los de Ingeniería los llevan a fábricas, también hay riesgos, etc.

Ponen otros ejemplos, subraya que el problema es real, hace falta que los alumnos estén cubiertos por algún seguro.

En eso estaban todos de acuerdo, el punto de discusión fue quién financia qué.

Breves diálogos, preguntas, agrega que la parte normativa de la resolución del HCS dice (lee):

“Artículo 1º. Autorizar a la Autoridad Universitaria la contratación de un seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos de personal y estudiantes inherentes a toda actividad universitaria. Los costos serán solventados con las partidas de recursos propios de este Cuerpo.”

“Artículo 2º. En forma complementaria la Universidad, a través de la Secretaría de Administración, contratará un seguro que cubra los accidentes personales de los estudiantes en aquellas Unidades Académicas que así lo soliciten y en función de las correspondientes evaluaciones de riesgo, considerando la posibilidad de emplear un seguro flotante.”

Esta última parte no está seguro si quedó, comenta.

“Artículo 3º. Los costos de contratación del seguro mencionado en el artículo anterior serán cubiertos con fondos provenientes del Programa PASOS.”

Comentarios varios al respecto, explica en qué consiste lo del seguro flotante, dialogan por un tiempo más.

06. Varios.

El Sr. Decano dice que no tiene nada para este punto.

- El Cons. Bustos pide autorización para presentar aquí un pedido realizado por el Comité Organizador del “Foro de Educación Córdoba 2004”, (“... cuya fecha de realización probable sería del 21 al 23 de mayo del 2004.”).

Recibió la comunicación esta mañana, lo trae ahora por cuanto tiene cierta urgencia según se desprende del texto. Solicita leerlo, así lo hace (completo).

Solicitan:

- ♦ *“El aval de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física para la realización del Foro de Educación,”*
- ♦ *“Vuestra gestión a fin de que sea tratada en el Consejo Superior la posibilidad de declararlo de interés de la Universidad, y”*
- ♦ *“El préstamo de instalaciones sin afectar las actividades normales de la Universidad.”*

Acompañan la Primera Circular correspondiente a dicho evento.

Concluido ello va respondiendo preguntas, amplía información relacionada con el tema.

Lo evalúan durante cierto lapso, finalmente acuerdan darlo por ingresado y girarlo a la Comisión de Extensión quien, luego de realizar las averiguaciones internas y externas que considere pertinentes, se pronunciará al respecto.

- El Sr. Decano anuncia que tiene allí un tema con cierta urgencia, es la renovación del cargo de Nicolás Wolovick.

Se vence su designación por concurso, la comisión evaluadora presenta el dictamen para la renovación de la misma.

Reitera la urgencia del asunto; la designación actual vence a fin de mes y ésta es la última sesión del año.

Con la firma de los Dres. J.O. Blanco - F.E. Menzaque, el despacho dice así:

Siendo las 14 hs se reune la comisión evaluadora de prórrogas de designaciones de auxiliares de la docencia por concurso, para analizar la presentación del Lic. Nicolás Wolovick.

Se consideraron los informes de las tareas docentes presentados por el Dr. Daniel Fridlender, el Dr. Javier Blanco y el Lic. Bernardo González. En todos ellos se destaca la excelente tarea desempeñada por el Lic. Wolovick. Por otra parte se analizó el informe presentado por el Dr. Pedro D'Argenio acerca de los avances de las tareas de investigación el cual también resulta muy satisfactorio. Se destaca su participación en congresos y escuelas internacionales, una publicación realizada este año y otra en curso así también como su colaboración en la dirección de trabajos de grado. Ha realizado también tareas de extensión destacándose la dirección de un proyecto de transferencia realizado a través del Centro de Transferencia de Informática, el cual consistió en la construcción de un sistema de archivo remoto para una empresa de alta tecnología.

En base a los antecedentes considerados, recomendamos la renovación del cargo de Auxiliar de Primera con Dedicación Exclusiva para el Licenciado Nicolás Wolovick.

Lo dan por ingresado y se resuelve aprobar el dictamen; en consecuencia, la designación por concurso del Lic. N. Wolovick en dicho cargo es prorrogada por el término reglamentario de dos años a contar del 01 de Enero próximo.

- ☐ El Cons. Pilotta quiere presentar sobre tablas un pedido del Dr. F.E. Menzaque para que se llame a concurso un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el área de Análisis Numérico. En el mismo están las respectivas propuestas de tribunal y perfil, agrega. Consultados, acuerdan darlo por ingresado y se tratará una vez agotado el temario.

Se Da Cuenta

07. Resolución Rectoral n° 2147/03. Aprueba el proyecto de Reglamentación Académica del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" cuyo texto constituye el anexo a la misma.

Copia de dicha reglamentación se agregó al temario remitido en papel a los miembros titulares de este H. Cuerpo.

08. Resolución Rectoral n° 2207/03. En su art. 1° dice:
Establecer un incentivo de carácter excepcional, por única vez, al personal en actividad al día de la fecha, que revista en todos los escalafones y niveles que se financian con recursos de Contribución del Tesoro (fuente 11), y que será equivalente al 70% del Sueldo Anual Complementario -2do. semestre 2003, a liquidar y pagar con dicho SAC, sujeto a aportes y contribuciones de ley.

En el art. 2° determina: *La erogación resultante se imputará al Inciso 1 del presupuesto vigente aprobado por Resolución del H.C.S. 149/03.*

09. Expte. 03-03-05335. Resolución Decanal n° 214/03. Otorga licencia con percepción de haberes a la Lic. G.R. Vélez por el lapso 01 al 19 de Diciembre actual. En el Instituto Oncológico Nacional de Panamá (ION), debe continuar y completar las tareas de entrenamiento al personal del Departamento de Física Médica de ese Instituto, encargado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

10. Expte. 03-03-05361. Providencia Decanal del 09 de Noviembre ppdo. Otorga envío con percepción de haberes al Dr. M.A. Ré por el lapso 02 al 04 de Diciembre corriente. En La Plata - Buenos Aires, participará del Workshop "Aspect on Statistical Mechanics" organizado por el Instituto de Física de La Plata.

11. Expte. 03-03-05362. Providencia Decanal del 09 de Noviembre ppdo. Dispone envío con percepción de haberes para los Dres. D.P. Prato - P.W. Lamberti y la Lic. A.P. Majtey por los días 02 y 03 de Diciembre corriente. En La Plata - Buenos Aires, participarán en el Workshop "Aspect on Statistical Mechanics", organizado por el Instituto de Física de La Plata.

12. Expte. 03-03-05364. Providencia Decanal del 09 de Noviembre ppdo. Dispone envío con percepción de haberes para el Dr. F.A. Tamarit por los días 02 y 03 de Diciembre corriente. En La Plata - Buenos Aires, participará en el Workshop "Aspect on Statistical Mechanics", organizado por el Instituto de Física de La Plata.

13. Expte. 03-03-05331. Providencia Decanal del 21 de Noviembre ppdo. Otorga envío con percepción de haberes al Dr. J.A. Vargas por el lapso 24 de Noviembre pasado al 05 de Diciembre corriente. En Japón asistió a congresos que se realizaron en Kyoto y Sapporo.

14. Expte. 03-03-05336. Providencia Decanal del 21 de Noviembre ppdo. Acuerda envío con percepción de haberes al Dr. E.M. González por el lapso 24 de Noviembre pasado al 05 de Diciembre en curso a fin de participar, en Managua - Nicaragua, como docente en el Seminario del Proyecto Centroamericano de Enseñanza de las Ciencias y la Matemática (CENTROCIMA).

15. Expte. 03-03-05338. Providencia Decanal del 21 de Noviembre ppdo. Concede envío con percepción de haberes al Dr. O.H. Bustos para los días 27 y 28 de Noviembre pasado. Visitó la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de la Universidad Nacional de San Luis, a la que fue invitado.

16. Expte. 03-03-05340. Providencia Decanal del 21 de Noviembre ppdo. Otorga envío con percepción de haberes al Dr. V.H. Hamity por el lapso 20 al 22 de Noviembre pasado. En Salta participó, como asistente, del 4to. Encuentro de Lenguas Aborígenes y Extranjeras.

17. Expte. 03-03-05349. Providencia Decanal del 24 de Noviembre ppdo. Acuerda envío con percepción de haberes al Dr. J.A. Tirao por el lapso 24 de Noviembre pasado al 05 de Diciembre actual. Realizó tareas de investigación en el Departamento de Matemática de la Universidad de California - Berkeley (USA).

18. Expte. 03-03-05353. Providencia Decanal del 26 de Noviembre ppdo. Concede envío con percepción de haberes a la Dra. P.R. Levstein por el lapso 01 al 10 de Diciembre corriente. En Buzios - Brasil participó en el Workshop "Physics of Information" - PASI 2003.

Como aparece mencionado en el punto **16.**, el Cons. Hamity desea referirse brevemente al mismo. Es posible que a alguno de sus pares le llame la atención que la Facultad lo haya autorizado a asistir al 4to. Encuentro de Lenguas ; al ver ese título cualquiera puede decir y a nosotros qué nos toca?

Si bien lleva ese nombre, fue un encuentro donde se discutieron temas de educación; había varias comisiones, una de lenguas propiamente, que se dividió en aborígenes y extranjeras, otra que tenía que ver con la educación intercultural bilingüe. Son áreas en las que tiene alguna formación y hay que estar presente por cuanto está recién arrancando en nuestro país esta temática, al igual que en otras partes de América Latina.

Amplía, recuerda que nuestra Facultad tiene formación de docentes y considera que alguno de nuestros egresados podría ir a trabajar, alguna vez, en zonas donde le toque compartir con otros colegas una problemática de la cual, la mayoría de la gente, está totalmente alejada.

Otros comentarios, agradece que la Facultad le haya permitido asistir, podría haberlo pedido por razones particulares.

La Cons. Castellano, respecto al punto **07.**, pregunta si el Instituto Gulich pertenece a la UNC. El Sr. Decano contesta que es a partir de un convenio entre nuestra Universidad y la CoNAE, responderá otras preguntas; participa también el Cons. Bustos, recuerda que es miembro titular del Consejo Académico de dicho Instituto.

Va recordando el informe que presentó, también su pedido de que se incluyera en la página Web de la Facultad lo relativo a este asunto.

[ver acta 445 - punto 18.]

1 - B

Continúa explicando algunas de las actividades que se llevan a cabo y otros aspectos.

Toman razón de todos los asuntos aquí incluidos, dan por terminado este rubro.

– REGRESÓ STASYSZYN.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Asuntos Académicos

19. Despacho que lleva la firma del Cons. V.H. Hamity (Coordinador) y dice:
Comisión de Asuntos Académicos; 10 de Dic. 2003

Tema : “ *Notas del Curso de Nivelación 2004* “

Hoy nos llegaron, como estaba previsto, las nuevas notas preparadas por miembros de la Comisión designada por Res. HCD 173/03.

Dichas notas ya había sido revisadas, por partes, por algunos miembros del HCD.

El material preparado está diseñado para acompañar, en el estudio y ejercitación, al ingresante a la Facultad en el 2004 de manera satisfactoria, según nuestro entender, ya que cumple ampliamente con las expectativas y lineamientos que nos dimos.

Por esto, proponemos se las acepte y se disponga su reproducción para distribución a los aspirantes a ingresar.

Estuvieron presentes: Adriana Ferreyra, Claudio Rodas y Elvio Pilotta.

El Cons. Hamity comienza diciendo que este punto está relacionado con el 27.; no sabe cuánto más se prolongará esta sesión y sin lugar a dudas necesitan tomar decisiones lo más rápido posible pues quedan cosas por hacer; verbigracia, entregar el cuadernillo al Secretario Académico para que lo haga imprimir.

Propone que se discutan los dos puntos.

Conversan por unos minutos, finalmente acuerdan esa modificación en el OD (adelantar el tratamiento del punto 27., considerarlo junto con éste).

Sigue Hamity, señala que lo del punto 19. se refiere a las notas del Curso, las mismas tuvieron un largo y exhaustivo trabajo por parte de mucha gente; va describiendo en detalle los distintos pasos realizados.

– INGRESA LA CONS. ALDANA MA. GONZÁLEZ MONTORO.

Responde algunas preguntas, señala que dichas notas fueron revisadas adecuadamente, recalca la necesidad de que las mismas sean aprobadas ahora para que hoy mismo se inicie la impresión de los cuadernillos.

A fin de que el Lic. Pury pueda participar en las deliberaciones acuerdan sesionar "en comisión"; irá de 11:35 a 11:53 hs.

– CASTELLANO ES REEMPLAZADA POR SU PAR ALBERTO GATTONI (11:49 HS.).

Vueltos a reunión de tablas y luego de la pertinente consulta, se aprueba el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos (punto **19.**) basado en que ha sido suficientemente revisado por un conjunto de personas y que hay una total adecuación (**sic**).

Continúan hablando del tema por varios minutos más, reiteran que fue aprobado el dictamen.

Pasan a considerar el punto **27.**, el Cons. Hamity señala que deben leer la nota del 11 de Diciembre corriente, el dictamen de la Comisión, a quien se le trasladó lo correspondiente a las inscripciones habidas. No hay huecos; veinte anotados, veinte personas eran las que se necesitaban, entiende que la distribución se ha hecho sobre la base de la experiencia de cada inscripto.

Prosigue señalando detalles, marca cuáles deben atender preferentemente; señala el caso de BONETTO, DANIELI, FOA TORRES (quedan excluidos porque de acuerdo al llamado los aspirantes debían tener cargo en la Facultad o en el Observatorio Astronómico).

Pregunta a sus pares si hay algún inconveniente en autorizar a estas tres personas, que son egresadas de esta Facultad, trabajan en otra unidad académica y de quienes conocen sus capacidad docente. No hay registro de oposición.

Ahora se refiere a la situación de FANTINO, SIMONDI, TELLECHEA. Tienen cargo de Ayudante de 1ra. con dedicación simple cuyo vencimiento es el 31 de Diciembre corriente, por lo tanto para que se pueda hacer efectiva la remuneración como asignación complementaria el HCD debería prorrogar sus designaciones hasta el 05 de Marzo.

Todo esto lo fue leyendo del dictamen (*verlo en el punto 27.*) señala que no hace falta que sean hasta el 05 de Marzo, sería suficiente prorrogarlas por el mes de Febrero inclusive.

Ante pregunta del Cons. Salas se recuerda el origen de dichos cargos, éste agrega seamos cuidadosos en eso, seguimos avanzando sobre las cosas que nosotros decimos que nos cubren la entrada en rojo. No está diciendo no aprobar, sino ser conscientes.

Dialoga con sus pares Hamity - Fridlender, a posteriori Hamity pregunta si habría acuerdo también para extender la designación de Fantino, Simondi, Tellechea hasta el 29 de Febrero de 2004; varios "sí", ningún "no" en el registro.

Nota. Esta Secretaría interpreta que, de este modo y si bien de una manera poco ortodoxa, todo lo correspondiente a la categoría **B** quedó aprobado. Con la abstención (reglamentaria) del Cons. Merlo.

– LLEGÓ EL SECRETARIO GENERAL, DR. MIGUEL A. RÉ.

Conversan ahora de lo referente a quiénes serían los ayudantes de práctico (ayudantes alumno, categoría **C**) el Cons. Hamity hace ver que hay dos personas que no tienen cargo y por lo tanto no podrían cobrar, Srtas. G.A. Cuello - M.L. Berniell, su colega Salas asimila estos casos a los tres anteriores, resalta que Berniell participó en la redacción de las notas.

Debaten el asunto, el Cons. Gattoni plantea la posibilidad de hacerles una designación interina por Enero y Febrero 2004, parecería que a su vez el Cons. Fridlender hace una propuesta pero no se logra entender qué dice; todo el desarrollo es bastante confuso pues hablan varios al mismo tiempo, su par Cohen Arazi adelanta que pedirá abstención en este tema por cuanto si bien entiende que deben resolverlo no está de acuerdo con el procedimiento.

Acuerdan sesionar "en comisión", será de 12:11 a 12:52 hs.

– EN EL ÍTERIN SE RETIRA STASYSZYN (12:16 HS.) E INGRESÓ LA CONS. CLAUDIA Y. YARYURA (12:46 HS.).

Vueltos a reunión de tablas el Cons. Hamity pide la palabra; no recuerda si se había tomado decisión parcial sobre lo aconsejado por la Comisión de Seguimiento, la pregunta de si habían avanzado es al Secretario. Éste responde que ya está decidido autorizar a F.J. Bonetto - E.P. Danieli - L.E.F. Foa Torres, también designar (o prorrogar su designación) a F.A. Fantino - M. Tellechea - S.R. Simondi, de forma que puedan cobrar.

Esas dos cosas están decididas, confirma.

A renglón seguido Hamity dice que formalizará lo que acordaron mientras sesionaban en comisión; que para la elección de los diez ayudantes alumnos, categoría C, que van a colaborar en el próximo cursillo de nivelación, sobre los trece presentados se siga el siguiente criterio: que se los designe a los diez primeros de la lista, para lo cual habrá que salvar la dificultad que les plantea CUELLO Gladys Alicia y BERNIELL María Laura quienes durante los próximos meses de Enero y Febrero no tendrían cargo de ayudante alumno, se hace una designación por esos meses a los efectos puramente administrativos de que puedan percibir la retribución que les corresponde por haber sido seleccionadas para trabajar como ayudante alumno en ese curso.

En cuanto a las otras personas, adelanta su opinión de que se las autorice también a colaborar con el entendimiento de que van a recibir un certificado en el que conste esa colaboración.

En este caso serían tres posibles personas que podrían optar por esa posibilidad, no están obligadas a hacerlo; PARISI María Celeste, LUQUE Franco Martín y BUSTOS Diego Martín.

El Cons. Gattoni le recuerda a su colega Fridlender que antes de pasar a sesionar en comisión propuso que se designe a los diez primeros del Orden de Méritos que en este momento tienen cargo. Éste la reitera así: que se designe a los diez primeros actualmente habilitados para cumplir esas funciones, es decir todos los que están en la lista salvo Cuello, Berniell y Bustos.

Conversan por unos minutos más, el Sr. Decano pregunta si hay alguna otra propuesta, el Cons. Cohen Arazi recuerda que había solicitado abstención, su colega Bustos señala que él también la pedirá.

No está claro cuál de las dos mociones fue presentada antes, el Cons. Fridlender no tiene problema en que se vote primero la de su par Hamity, Secretaría les recuerda que hay dos pedidos de abstención presentados, consulta si alguien más lo hará; el Cons. Fuentes.

Justifica el Cons. Cohen Arazi. En primer término porque considera que no deberían "meterse" tanto a ver si a las personas les corresponde o no estar, su mérito académico y por cuanto entiende que el articulado de la resolución misma es explícito; las personas tienen que ser ayudante alumno al

momento del dictado del curso, no corresponde que estén en el OM. Como se han dado los nombres, no quiere expresar su negativa hacia estas personas porque no le parece que deba ser así, tampoco quiere entorpecer la solución del tema.

Ahora el Cons. Bustos; básicamente, lo mismo. Para él la resolución es confusa y no está en el espíritu de lo que se quería aprobar; si vota por la moción Hamity estará votando una interpretación de la resolución, si vota por la propuesta Fridlender estaría votando otra.

El Cons. Fuentes también coincide respecto a que le parecen confusas las dos propuestas presentadas, no puede tomar una decisión porque considera injusto para Cuello y Berniell, también para las otras dos personas que quedarían afuera.

Se prolongan las deliberaciones, Secretaría recuerda los tres pedidos de abstención, pregunta si alguien se opone a concedérselas; el Cons. Gattoni, basado en que a su juicio es una corrección a lo que el mismo Consejo hizo, por ello entiende correcto que deban tomar el camino con un voto positivo –por sí o por no– respecto a cómo solucionarlo.

Amplía, son preguntados si alguien más se opone, luego discuten cuestiones de procedimiento; en definitiva, resulta más ágil tomar las votaciones.

Para Cohen Arazi.

por la afirmativa. Bustos, Pelicer, Fuentes, González Montoro, Franzoni, Yaryura, Pilotta, Fridlender, Zamar, Schürerer, Hamity.

Total: 11 (once) votos.

por la negativa. Merlo, Salas, Gattoni.

Total: 03 (tres) votos.

concedida.

Para Bustos.

por la afirmativa. Pelicer, Fuentes, González Montoro, Franzoni, Cohen Arazi, Yaryura, Pilotta, Fridlender, Zamar, Schürerer.

Total: 10 (diez) votos.

por la negativa. Merlo, Salas, Gattoni, Hamity.

Total: 04 (cuatro) votos.

concedida.

Para Fuentes.

por la afirmativa. Bustos, Pelicer, González Montoro, Franzoni, Cohen Arazi, Yaryura, Pilotta, Fridlender, Zamar, Schürerer.

Total: 10 (diez) votos.

por la negativa. Merlo, Salas, Gattoni, Hamity.

Total: 04 (cuatro) votos.

concedida.

Tras unos minutos de conversaciones pasan a votar las propuestas en sí.

moción Hamity.

por la afirmativa. Salas, Hamity.

Total: 02 (dos) votos.

por la negativa. Merlo, Pelicer, González Montoro, Franzoni, Yaryura, Gattoni, Pilotta, Fridlender, Zamar, Schürerer.

Total: 10 (diez) votos.

rechazada.

moción Fridlender.

por la afirmativa. Merlo, Pelicer, González Montoro, Franzoni, Yaryura, Gattoni, Pilotta, Fridlender, Zamar, Schürerer, Hamity.

Total: 11 (once) votos.

por la negativa. Salas.

Total: 01 (un) voto.

aprobada.

Se desordena el trámite por algunos minutos, el Cons. Schürer sugiere definir lo correspondiente a darles un certificado a las personas que quieran colaborar en el dictado aún cuando no estén designadas y por ende no perciban remuneración.

Conversan, el Cons. Hamity propone no dejar afuera de la posibilidad de que colaboren con el cursillo a Cuello, Berniell, Bustos, que se las autorice a participar en calidad de categoría **C** otorgándoles el diploma correspondiente al finalizar el curso.

Lo estudian; quedan de acuerdo en que se los autoriza a colaborar como ayudantes en el curso y si están de acuerdo en hacerlo. Se les ofrece la posibilidad.

2 - A

A fin de evitar posibles malos entendidos el Cons. Hamity vuelve a formular la propuesta: que a estas tres personas que no quedarían afectadas, por lo que acaban de decidir, se las autorice a colaborar en el dictado del Curso de Nivelación (2004) y se les otorgaría, al finalizar el dictado del mismo, el certificado correspondiente.

Para que no queden dudas; parecería que son Cuello, Berniell y Bustos (agrega).

Se entiende que autorizar a aquellos que deseen hacerlo, destaca el Cons. Gattoni.

– VUELVE SALAS, QUIEN HABÍA SALIDO DEL RECINTO MINUTOS ANTES.

Preguntados si están todos de acuerdo con dicha propuesta y como no la escuchó, el Cons. Salas pide que la reiteren; así se hace.

Nuevamente consultados al respecto, se aprueba por unanimidad.

El Cons. Gattoni plantea que había una tercera parte, era que el Consejo recomendara que se tuviera en cuenta la posibilidad de darles a los autorizados aunque sea los cospeles, compensar parte de los gastos, que se tengan en cuenta los gastos de transporte y el material que puedan utilizar.

El Decano pide que quede abierto, que se vea cómo, sabe que hay muchas dificultades para pagarles fuera del cargo. Quizás se puede gestionar esa beca alimentaria, para el Comedor Estudiantil, o algo así; no se le ocurre un método sencillo para la retribución como no sea a cambio de algún comprobante, una boleta de algo.

Acá debería salir el sí o el no definido, que se vea si se puede; si después por alguna causa no se pudo, quedamos todos mal.

Responde Gattoni. Por eso dijo que se contemple, para ver si es posible; si después los mecanismos posibles dan que sí, que se haga. Nada más.

Que se estudie la posibilidad (Bustos).

Están todos de acuerdo, pregunta el Decano; algunos sí, ningún no.

Fridlender hace notar lo del último párrafo del dictamen, lo lee.

Conversan, sugieren alternativas.

Se aprueba el dictamen completo; por administración se harán las comunicaciones respectivas.

Siguen comentando diversas cuestiones, queda claro que en caso de que alguno de los diez ahora designados renuncie a participar en el dictado del curso se nombra en su reemplazo a Diego M. Bustos, único en condiciones de acuerdo a la convocatoria; si hubiese más de una renuncia trabajarán los que queden, no se nombra a nadie más.

Siguen hablando, luego de varios minutos el Decano pregunta si está concluido el punto 27.

Sí, retoman el orden del temario.

Nota. Si bien la propuesta de la Comisión de Seguimiento respecto a nombrar Coordinadoras del Curso de Nivelación 2004 a las Dras. N. Patricia Kisbye - Lucía E. Arena no fue tratada en ningún momento, esta Secretaría interpreta que se la dio por aprobada.

– SE RETIRÓ EL SECRETARIO GENERAL.

20. Expte. 03-03-0530. Pedido presentado por integrantes del Grupo de Teoría de la Materia Condensada respecto a la posibilidad de promoción para varios de sus miembros, utilizando a tales efectos los cargos de JTP con DE libres por renuncia de los Dres. H. Matsuda y G.J. Sibona. Asunto ingresado en la sesión del 10 de Noviembre ppdo., allí este H. Cuerpo –ante propuesta del Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos, él se encargaría de recabar la información– resolvió girarlo a la misma.

[ver acta 445 - punto 46.]

Vuelven las actuaciones con el siguiente dictamen, que firma el Cons. V.H. Hamity (Coordinador) y dice:

Comisión de Asuntos Académicos, 10 de Dic. de 2003

Se puede dar curso a lo solicitado por cuanto se ajusta a lo realizado en otros casos parecidos y presupuestariamente las transformaciones propuestas son posibles con los fondos disponibles.

Estuvieron presentes : Adriana Ferreyra, Claudio Rodas Elvio Pilotta.-

Con relación al tema, hemos recibido la siguiente nota que firma el Dr. C.E. Budde (Responsable Suplente del Grupo de Teoría de la Materia Condensada). La dirige al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD de FaMAF a fin de suministrar información adicional en relación a la solicitud de promoción de miembros de nuestro Grupo presentada con fecha 6/11/03.

Las asignaciones presupuestarias de las promociones solicitadas son las siguientes:

Candidato	Cargo actual	Costo anual	Cargo pedido	Costo anual	Incremento anual
G. Raggio	P. As. DE + 15 años ant.	\$ 27.217,71	P. Tit DE + 15 años ant.	\$ 28.905,37	\$ 1.687,66
C. Condat	P. As. DS + 24 años ant.	\$ 4.709,95	P. Tit. DS+ 24 años ant.	\$ 5.002,04	\$ 292,09
P. Serra	P. Adj. DE + 22 años ant.	\$ 29.064,75	P. As. DE + 22 años ant.	\$ 33.529,73	\$ 4.464,98
F. A. Tamarit	P. Adj. DE + 20 años ant.	\$ 27.697,02	P. As.. DE + 20 años ant.	\$ 31.951,66	\$ 4.254,64
S. A. Cannas	P. Adj. DE + 20 años ant.	\$ 27.697,02	P. As. DE + 20 años ant.	\$ 31.951,66	\$ 4.254,64
O. Osenda	JTP DE + 17 años ant.	\$ 21863,14	P. Adj. DE + 17 años ant.	\$ 24.961,56	\$ 3.098,42
A. Banchio	-	-	P. Adj. DS + 3 años ant.	\$ 2.855,98	\$ 2.855,98
Incorporación	-	-	JTP DS	\$ 2.096,51	\$ 2.096,51

Total: \$ 23.004,09

El costo anual de los cargos liberados como consecuencia de las renunciaciones de los Dres. G. Sibona y H. Matsuda (2 JTP DE sin antigüedad) asciende a \$ 24.553,36 anuales.

Cabe hacer las siguientes consideraciones:

- 1) Deseamos modificar el pedido original de un JTP DS para el Dr. A. Banchio, cambiando por un Prof. Adj. DE. Esta reconsideración se fundamenta en los antecedentes del Dr. Banchio, los cuales se encuentran a nivel de un Prof. Adjunto y en el hecho de que el monto liberado por los cargos antes mencionados supera el total solicitado.
- 2) El pedido para el Dr. Banchio debe interpretarse como una incorporación, ya que el cargo de Auxiliar de primera DS que ocupa actualmente por dos años no pertenece al grupo. Sin embargo, en caso de accederse al presente pedido, el Dr. Banchio renunciaría al cargo de Auxiliar, liberando el cargo para la Facultad. Además de esto, el Dr. Banchio se acaba de incorporar a la Carrera del Investigador Científico de CONICET con lugar de trabajo en FaMAF. Por todos estos motivos y tomando en cuenta el amplio aporte del Dr. Banchio a todas las actividades del GTMC, creemos que el pedido se encuentra ampliamente justificado.
- 3) Deseamos incluir al pedido original un cargo de JTP dedicación simple, el cual será concursado de manera abierta con perfil en los temas del grupo. Los postulantes a dicho cargo deberán poseer el título de Dr. en Física.

El Cons. Hamity recuerda el tema, señala que a la Comisión de Asuntos Académicos se le remitió para que evalúe si las asignaciones presupuestarias correspondientes a los cargos dejados vacantes

son suficientes para cubrir los ascensos solicitados. Y nada más. Con esa instrucción es que pasa, en ese momento Asuntos Académicos lo aceptó.

Se refiere a la nota posterior que presenta el Responsable Suplente del Grupo, más detallada, más explícita (*dice*) agrega que la comisión se fijó en la tabla proporcionada por el Departamento Personal y Sueldos. Eso les dá que es posible.

La suma de todo lo concerniente a los cargos que se mencionan, que son los de Matsuda y de Sibona, arroja un total mensual de 7.537,88 \$ y las transformaciones propuestas; irá mencionando el nuevo listado, caso por caso, remarca que no ha mencionado los nombres a propósito porque no necesariamente puede ser que estas sean las personas que –después de la evaluación que si se accede a que esto se haga debe ser realizada– podrán ser las personas elegidas.

La suma de estas posibles transformaciones dá 6.721,21 \$ mensuales por lo tanto, en principio, con las condiciones iniciales adoptadas, hay presupuestariamente disponibilidad.

A poco de comenzada su exposición Secretaría hizo un repaso de los presentes. Están los Sres. **Decano** y **Vicedecana**, los Sres. Consejeros O.H. **Bustos**, T. **Cohen Arazi**, M.B. **Franzoni**, D.E. **Fridlender**, J.H. **Fuentes**, A. **Gattoni**, A.M. **González Montoro**, V.H. **Hamity**, D.C. **Merlo**, C. **Pelicer**, E.A. **Pilotta**, C.G. **Salas**, C.A. **Schürrer**, C.Y. **Yaryura** y R.C. **Zamar**. Están asimismo en el recinto los Cons. A.J. Peralta Frías y N.E. Castellano.

Responde algunas observaciones que le hace el Sr. Decano, amplía, reitera detalles, agrega que el Consejo deberá considerar pedidos de evaluaciones internas con perfil, tribunal, etc. y eventualmente puede ser que haya alguna dificultad con el presupuesto real de la Facultad por lo cual se les deba decir las modificaciones son posibles pero por el momento no las pueden hacer porque no hay disponibilidad presupuestaria global. Puede ocurrir eso.

Siguen deliberando, insistentemente remarcan, tanto Hamity como su par Fridlender, que sólo es la respuesta a una consulta sobre factibilidad presupuestaria, no han hecho análisis académico ninguno, tampoco están diciendo nada en cuanto a que se haga eso o no, etc. La comisión se limitó a responder lo que le habían preguntado.

Conversan sobre distintas cuestiones, el Sr. Decano señala que estos dos cargos llevaban mucho tiempo sin ser ocupados, se pregunta hasta cuánto para atrás se toman en cuenta cargos que no se usan.

Discuten sobre los términos de la nota que firma el Dr. Budde, el Cons. Hamity resalta que el Consejo no hace promociones “per se”, hay que aclararle eso al grupo, su par Gattoni pide que se respete la lista de oradores, el Decano responde que estaban viendo si efectivamente respondían a la requisitoria del Dr. Budde, firmada por otros integrantes del grupo (primera nota). Qué respuesta se les dá?.

– PERALTA FRÍAS POR COHEN ARAZI.

El Cons. Gattoni comienza señalando que le llama poderosamente la atención que esto no haya ido a la Comisión de Presupuesto y Cuentas y se diga que sí alcanzaría o no alcanzaría con una rapidez de opinión, sabiendo todo el Consejo lo que les ha llevado tratar de tener cifras.

En las reuniones de Presupuesto nunca se contaba como parte de las cuentas el cargo de Matsuda ni el cargo de Sibona porque ya este año no se han pagado.

Por eso le llama la atención, esto de cuentas y demás es de Presupuesto, les costó enormemente, incluso tuvieron que hacer una nota especial para que se les diera parte de la información, como Coordinador de esa Comisión; por lo tanto, en este mismo acto renuncia como Coordinador de la Comisión de Presupuesto y Cuentas. Siente que ha sido menoscabada la función de quien es coordinador de una comisión, no personalmente, sino como coordinador y ahora puede dar una opinión.

En parte es un problema académico, parece que se dice que sí, pero cuando se habla de lo académico dicen que no se metieron en lo académico.

Insiste que estos dos cargos hace tiempo que no están, este año en ningún momento estuvieron; si van a tomar una decisión si es posible o no, tengan en cuenta frente al monto de dinero que significan esos cargos el déficit que están generando.

En segundo término. Es cierto que son dos cargos de un grupo de la Sección Física que se han perdido dentro del presupuesto y hace tiempo que esas cosas de alguna manera vienen ocurriendo. Sería conveniente recuperar esos cargos.

– COHEN ARAZI POR FRANZONI.

El Cons. Schürrer no quisiera que se pensase que dichos cargos han sido perdidos por la Sección, quiere recordar que tanto a Hiroaki Matsuda como a Gustavo Sibona se les venían renovando las licencias en sus cargos; eso significa que si este año, que fue la última vez que se vencieron las licencias y a posteriori renunciaron, en lugar de presentar la renuncia se hacían cargo, iban a tener que estar los cargos.

Por ello quisiera que quede claro que desde ningún punto de vista se puede consolidar la idea de que son cargos perdidos; son cargos que están, que el dinero se haya estado utilizando para otra cosa, puede ser.

El Cons. Hamity agradece las intervenciones de sus pares Gattoni y Schürrer por cuanto le dan pie para decir que debe pasar a la Comisión de Presupuesto y Cuentas, como correspondía, para que lo analicen con más detalle.

Quiere aclarar que en su momento fue a la Comisión de Asuntos Académicos porque en su momento, no recuerda bien, fue al final de una reunión extensa, muy cansadora, no estaban con todas las luces prendidas, apareció el tema y preguntados quién podía hacer esa evaluación, que él entendió como una mera evaluación numérica, se ofreció. No hubo ninguna intención de pasar por encima de ninguna comisión específica, el Coordinador de Presupuesto y Cuentas no estaba presente en dicha sesión.

Continúa, pide disculpas por haberse entrometido desconsideradamente a tratar algo que quizás no les correspondía, entendió que estaban haciendo un aporte sobre la base de la consulta efectuada y nada más. Reitera el pedido de que pase a Presupuesto y Cuentas.

A renglón seguido la Cons. González Montoro pregunta si alguien sabe si esta plata se venía usando para otra cosa, para financiar cargos interinos. Antes de llegar a considerar ascensos, primero ver eso.

El Decano le dice para eso va a la Comisión de Presupuesto, responde que no sabe si esa comisión tiene acceso a la información para saber si con esos fondos se estaba financiando algún otro cargo, el Decano contesta que no hay problema de proveer la información si es necesario, González Montoro replica que se le provea la información entonces.

El Sr. Decano señala que la información se le provee a quien la desee, siempre y cuando la pida correctamente; mediante un memorandum, o una nota y explicitando exactamente qué, por cuanto hay muchas posibles respuestas a una pregunta genérica.

Siguen dialogando, González Montoro dice que debe informarse respecto a qué cargos, o qué cosas, se están financiando o no, con esa plata.

El Decano interpreta que en cambio de hacer una solicitud formal, sería esto, ponerlo aquí. El Cons. Cohen Arazi manifiesta que están haciendo una nota, ahora.

Continúan discutiendo sobre lo mismo, luego el Cons. Fridlender entiende que debería haber una evaluación académica, por ello pide que cuando vuelva de Presupuesto y Cuentas y en caso de recomendarse favorablemente, que vuelva a la Comisión de Asuntos Académicos para hacer una evaluación académica.

Desea recordarle al Consejo que falta la evaluación académica, que eso quede registrado.

El Sr. Decano insta que converjan hacia cerrar el tema 20., llevan largo rato dando vueltas, a ver si pueden hacerlo; pide brevedad a los próximos oradores.

El Cons. Gattoni recalca que ha renunciado como Coordinador de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

Le preocupa la manera de proceder del Consejo, pedirá la información; eso hace que pierda total vigencia el funcionamiento de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, pero es una forma de agilizarlo, porque cuando debe hacerlo la Comisión de Presupuesto los trámites son muy largos. Mucha de esta información no la pudo conseguir, a pesar de haberla buscado.

Está de acuerdo por cuanto estima que agilizará el procedimiento, pero sepa el Consejo que al hacer esto hace funcionar en vacío la Comisión de Presupuesto y Cuentas. Por ello se opondrá a que vaya a la misma.

Al Cons. Salas no le queda claro cómo son los movimientos cuando un cargo que venía ocupado deja de estarlo (por licencia sin sueldo, renuncia, jubilación, etc.). Si estaba financiado y deja de estarlo, por eso quisiera saber qué se hizo con los fondos de estos dos cargos, hasta cuándo se pagaron y cuándo dejaron de pagarse. Quisiera que alguien se lo aclare.

Cortas intervenciones, después la Cons. González Montoro reitera su pedido, añade que permanentemente están financiando cargos con licencias sin sueldo, etc., el error está en no llevar registro de tales cosas y cuando pasa mucho tiempo el Consejo se olvida de eso; por tal razón pide que se haga un seguimiento, buscar qué pasó con la plata de estos cargos.

Decano y Vicedecana dicen que hay registro pero hay casos claros y otros no tan claros. Siguen por corto lapso, el Cons. Cohen Arazi señala que están diciendo esquivar el paso administrativo de hacer una presentación formal para que la Comisión de Presupuesto pueda funcionar ya con la información.

El Decano itera que sería conveniente ir cerrando el tema, que alguien Hamity recuerda que pidió que pase a Presupuesto y Cuentas, que se incluya todo lo dicho que tiene que ver con ese pase.

Siguen dando vueltas, dicen que el pedido de González Montoro está aprobado, Secretaría señala que no se aprobó todavía; lo enunció, nadie dijo nada en contra, pero expresamente aprobado no está. Alguno de los aquí presentes, incluyendo al Sr. Decano y a la Sra. Vicedecana, debe ir al Departamento Personal y Sueldos a decirle que solicitan tal o cual información.

Como –en principio al menos– es quien debería comunicarle al Departamento Personal y Sueldos lo que requiere el Consejo Directivo, pide que definan exactamente los términos en los cuales debe dirigirse a ese Departamento.

Segundo pedido; que definan exactamente a qué fines pasarán estas actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Cuentas, por cuanto se han dicho muchas cosas pero –al menos a Secretaría– no le queda bien claro qué debe hacer esa Comisión.

El Cons. Hamity señala que parece que fue puesto en duda, quizá por falta de información, que efectivamente los dos cargos que se usarían para proveer los fondos necesarios para proceder a las transformaciones tienen vigencia, en el sentido de que no han estado utilizados largo tiempo, borrados, de tal forma que si

2 - B

..... hace poco los cargos se iban renovando los pedidos de licencia, o sea que estaban considerados como de la planta ocupada.

Otra persona dijo cuando estuvimos analizando la planta de personal nunca aparecieron los cargos de Sibona ni de Matsuda, como si ya hubieran desaparecido.

Ese es el punto a dilucidar, porque si esos cargos no existen toda la cuenta de si es factible no tiene ningún sentido, ni tampoco tiene sentido avanzar pidiéndole a la gente que provean tribunales y perfiles para las evaluaciones; o sí tiene sentido pero habrá que replantearlo desde otro punto de vista, habrá que recuperar de algún lado esos fondos para poder acceder a lo que piden. Es probable que se deba esperar a algún nuevo aumento presupuestario, o alguna otra cosa, pero en lo inmediato si no está eso no se puede dar curso a lo se está pidiendo.

Esto se hizo a partir de la base de que esos dos cargos estaban, la Comisión de Presupuesto y Cuentas a través del Cons. Gattoni dice (además eso motivó su renuncia) que no estaban, Schürer dice sí está; veamos si están.

El Decano entiende que, a los fines prácticos, es más adecuado que la nota la dirijan al Decanato y éste la deriva al personal correspondiente, no conviene que se acceda al azar a cualquier funcionario sin que pase por el área central, de manera que Decanato pueda tener el control de que los informes se hacen según lo pedido.

Habla del tema con González Montoro por unos minutos, el Cons. Gattoni señala que lo primero que habría que consultar, no sabe a quién, es desde cuándo esos cargos no se pagan más, desde cuándo tienen licencia sin goce de haberes, para saber desde qué momento han dejado de figurar como salida de Inciso 1.

En segundo lugar habría que ver si de manera inmediata, o en el tiempo, se han hecho designaciones interinas, o cubierto otras, con esos fondos. Ejemplo: si el grupo pidió alguna designación interina se puede seguir el dinero, de no ser así fue al fondo presupuestario y después terminó cubriendo otra cosa y no sabemos dónde está.

Lo tercero es pedirle a quienes hicieron los números definitivos de la Facultad, fundamentalmente trabajó el Secretario General, según le dicen, o Decanato y el Cons. Barraco, ellos tuvieron la

información, cosa que la Comisión de Presupuesto y Cuentas nunca la pudo obtener, completa, preguntarles si esos dos cargos, cuando se hablaba de lo que constituía el rojo estaban tenidos en cuenta o no.

Secretaría pregunta si en definitiva eso es lo que se pasará y a través de Decanato al Área Económico-Financiera. En concreto, respecto a estos dos cargos.

El Sr. Decano recuerda que el Cons. Gattoni ha renunciado a la Coordinación de Presupuesto y Cuentas, es necesario contar a la brevedad con otra persona que cumpla esas funciones.

Hablan del asunto, Secretaría recuerda que son los propios miembros de la comisión quienes lo eligen, de entre ellos; el Cons. Salas sugiere pedirles que se reúnan y lo hagan, que para la próxima sesión comuniquen su nombre.

No hay registro de que se haya decidido algo al respecto.

El Cons. Gattoni ratifica que ha renunciado como Coordinador, pero continúa integrando la comisión.

Algunos comentarios más, el Cons. Schürerer señala que han definido qué pedir, que información; ahora falta saber para qué. Secretaría señala que, cuando la reciba, se la enviará a la Comisión, Schürerer agrega que Presupuesto y Cuentas tiene que decidir qué hará con esa información.

Otras acotaciones, dan por terminado el tema.

Llegado este momento acuerdan pasar a cuarto intermedio; será entre las 14:14 y las 14:23 hs.

---Reanudada la sesión de tablas, están en el recinto el Sr. **Decano** y los Sres. Consejeros Oscar H. **Bustos**, Tomás **Cohen Arazi**, Daniel E. **Fridlender**, Jorge H. **Fuentes**, Alberto **Gattoni**, V. Hugo **Hamity**, David C. **Merlo**, Alejandro J. **Peralta Frías**, Elvio A. **Pilotta**, C. Gustavo **Salas**, Clemar A. **Schürerer** y Ricardo C. **Zamar**.-----

21. Expte. 03-03-05133. Actuaciones iniciadas con una nota que lleva la firma del Dr. E.E. Ávila (Responsable Grupo Física de la Atmósfera) se llamaran a concurso varios cargos, financiados a partir de un cargo de Profesor Adjunto DE y un cargo de JTP DE.

Ingresado en la sesión del 28 de Julio, luego se trató el 11 de Agosto, el 22 de Septiembre y el 27 de Octubre del corriente año.

En esta última reunión se decidió "remitir las actuaciones a la Comisión de Asuntos Académicos a fin de que proceda conforme manifestara su Coordinador."

[ver actas 436 (23.) - 437 (16.) - 440 (20.) y 443 (03.)]

Respecto al tema, dictamen que lleva la firma del Cons. V.H. Hamity (Coordinador) y dice:

Dictamen:

Comisión de Asuntos Académicos, reunión del 10 de diciembre de 2003.

"El tema que nos ocupa ha estado en tratamiento en esta Comisión durante varias reuniones de la misma. Una parte importante la constituyó las entrevistas con miembros del Grupo de Física de la Atmósfera para interiorizarnos con más detalles de la problemática y, en algunos casos, recabar sus opiniones y expectativas de solución. Las personas entrevistadas fueron, Guillermo Aguirre Varela, Rodolfo Pereyra, Eldo E. Avila, Mario Lanfri, Marcelo Scavuzzo, Giorgio Caranti, Lucía Arena y Olga Naselo.

De estas conversaciones nos quedó claro que estábamos ante un caso difícil y que necesariamente nuestra recomendación iba a tomar una línea media. Valoramos todas las opiniones recogidas y destacamos, especialmente, las expresadas por los posibles candidatos a concursar, sobre todo en lo referente a sus expectativas de trabajo en la Facultad en caso de acceder a uno de los cargos que se tratan.

En resumen, proponemos que se efectúen los siguientes llamados a concursos, con los perfiles que obran en el expediente:

- *Dos cargos de Auxiliar de Primera con DE.*
- *Un cargo de Profesor Adjunto con DS.*
- *Un cargo de Jefe de trabajos Prácticos con DS.*

Entendemos que esto refleja la disponibilidad presupuestaria con que se cuenta, en la situación actual, la regularización de la colaboración permanente brindada por el Lic. Mario Lanfri y la necesidad de no descuidar la marcha de las investigaciones actuales en el grupo, que tanto cuestan consolidar en recursos humanos como en equipamiento.

Sabemos que esta propuesta pospone, por el momento, la expectativa del Dr. M. Scavuzzo de reincorporarse en un cargo con SD, pero la recomendación que hacemos es, a nuestro entender, la más estable de acuerdo con las condiciones de contorno que se nos plantea.

Acompañamos la tabla de salarios que nos proporcionó el departamento de Sueldos y Personal de la Facultad, con la que hicimos los cálculos presupuestarios, de acuerdo con las instrucciones recibidas de Carlos Daghero. También incluimos copia del mensaje recibido por el Señor Decano, de parte de la Cra. Graciela Durand Paulm, ante una consulta por él realizada que se refiere a este último punto.”
Atentamente,

*Estuvieron presentes: Adriana Ferreira, Claudio Rodas y Víctor H. Hamity.
Este dictamen se difundió por correo interno a los miembros de la Comisión y manifestaron su acuerdo: Ricardo Zamar, Enrique Coleoni y Daniel Friedlender.*

Respecto al asunto hemos recibido la siguiente nota, que firma el Dr. M.A. Ré (Profesor Adjunto, miembro del Grupo de Física de la Atmósfera). La dirige al Sr. Decano y dice:

Habiendo tomado conocimiento de que la Comisión Académica del Honorable Consejo Directivo que Ud. preside habría tomado decisión en lo referente al diferendo planteado en el Grupo de Física de la Atmósfera con relación al llamado a concurso para cubrir cargos en dicho grupo (punto 03 del orden del día de la sesión ordinaria de ese Honorable Cuerpo del día 27 de octubre del corriente año) y considerando lo oportunamente resuelto según consta en Acta n° 443 correspondiente a la mencionada sesión ordinaria me dirijo a Ud. y por su digno intermedio al H.C.D. de Fa.M.A.F. a fin de exponer que no he sido convocado ni entrevistado por la Comisión Académica ni por miembros de la misma en contradicción con la propuesta oportunamente formulada por el coordinador de dicha Comisión y aprobada: “...Queda en pie la moción Hamity, éste manifiesta su interés en dejar claro lo que dijo que tratarán de hacer: receptar este problema en la Comisión de Asuntos Académicos; entre otras cosas, en esa comisión tratarán de conversar con cada una de las personas involucradas (lee los nombres para que no queden dudas quiénes son) Nasello, Aguirre Varela, Pereyra, Ávila, Castellano, González Kriegel, Arena, Comes, Ré, Scavuzzo y el Sr. Decano, si no hubiese ningún inconveniente. Le hacen ver que falta Lamfri, asiente, prosigue. En particular, quisieran escuchar de ellos –por separado– en esa comisión si ven alguna otra salida... Con esas dos abstenciones se aprueba remitir las actuaciones a la Comisión de Asuntos Académicos a fin de que proceda conforme manifestara su Coordinador.”.

Sin otro particular, y esperando que lo sucedido constituya un simple olvido y no un acto discriminatorio, saludo a Ud. atentamente

Comienzan el tratamiento de este asunto, informa el Cons. Hamity. Señala que es un tema con larga historia, reseña los sucesivos pasos que ha tenido, luego se ocupa en detalle de lo último que –a su juicio– es relevante.

Son dos pedidos discordantes, no lograron acuerdo, firmados por distintos conjuntos de miembros del Grupo de Física de la Atmósfera.

En uno solicitan el llamado a concurso de dos cargos de auxiliares de 1ra. con dedicación exclusiva y un cargo de profesor adjunto con dedicación simple, para lo cual se contaría en el grupo con los recursos necesarios.

Por vía separada y en nota firmada por otro grupo de personas del grupo de otros dos cargos para los cuales se estaba haciendo un llamado a concurso anterior; uno de profesor adjunto con dedicación exclusiva y uno de jefe tt.pp. con dedicación exclusiva, sobre la base de que tales cargos son preexistentes, que habían estado usados por dos personas que, al momento, gozan de sendas licencias para realizar tareas en otro lugar.

Partiendo de ese supuesto, porque esos dos cargos realmente no estaban disponibles en planta, sí lo estaban transformados pues al pedir licencia esas personas fueron ocupados parcialmente como cargos de auxiliar de 1ra. dedicación exclusiva, dos de ellos y un cargo de profesor adjunto dedicación simple.

Es decir que no pasó como, aparentemente, puede haber pasado con Sibona y Matsuda, agrega. A la Comisión de Asuntos Académicos le llegan estas dos cosas diferentes, lo cual implica tomar decisiones de tipo estrictamente académico al aceptar uno u otro llamado, que no son compatibles entre sí.

Y una de esas decisiones estaba dejando afuera el derecho preexistente de las personas que originalmente tenían esos cargos y en la otra posibilidad se estaba teniendo en cuenta parcialmente ese derecho preexistente pero se estaba atendiendo la realidad estrictamente actual.

Continúa señalando las consecuencias posibles de uno u otro, agrega que les llega como un tema muy complejo, la única forma de poder resolverlo era tratando de resolver la disputa interna de dicho grupo de investigación, mirarlo con otra perspectiva, más de lejos, necesitaban recabar información lo más fiel posible por parte de los actores involucrados, que eran todos los miembros del grupo de Física de la Atmósfera.

Sigue informando, comenta respecto a las entrevistas, señala que perturbó en cierto modo la hilación del asunto las reuniones extraordinarias realizadas por el Consejo respecto al tema presupuestario. Lo dice más que nada en respuesta a la nota del Dr. Ré, destaca que no fue el único, hubo más personas del grupo a quienes no pudieron entrevistar (entre ellos el Lic. González Kriegel y la Dra. Castellano, hay más, dice) pone de resalto que aún antes de entrevistar a la Dra. Nasello y al Sr. Decano la comisión estimó que ya eran suficientes. A pedido expreso de ambos, también conversaron con ellos dos.

En el último párrafo el Dr. Ré dice que puede ser un olvido o una discriminación; no es ni una cosa ni la otra. Puede ser olvido, que no lo es, pero lejos está de ser una discriminación.

Estima que los entrevistados (lee sus nombres) constituyen una lista suficientemente representativa de las distintas personas que firmaron las dos propuestas.

Ahora se va refiriendo al dictamen, los pasos internos cumplidos hasta llegar a esta conclusión. La propuesta que hacen no es idéntica a ninguna de las dos anteriores, si bien tiene una cierta inclinación hacia una de ellas; quiere ser totalmente claro al respecto, a la comisión no la mueve ninguna inclinación particular para decir me gusta esto o me gusta más lo otro, sino que buscaron aquello que produjera las soluciones más duraderas en el tiempo, que tuviesen en cuenta la situación actual de la Facultad, para lo cual se apoyaron fundamentalmente en las entrevistas que mantuvieron, en las versiones en vivo y en directo que habían recogido por manifestación de las propias personas involucradas. Les contaron cosas que los papeles fríos por lo general no dicen que les hicieron pensar que lo más adecuado es la propuesta que hacen.

Ahora se irá refiriendo a cada uno de los cargos que proponen concursar, responde ciertas observaciones que le formula el Sr. Decano, continúa dando detalles, interviene su par Fridlender, participan otros, señalan que si la diferencia mensual es de 22,07 \$ serían alrededor de 286 \$ anuales lo que requiere financiación.

Ante otra pregunta responde que la cuenta está hecha en base a una planilla que le entrega el Departamento Personal y Sueldos de la Facultad con los números que debían usar para hacer las cuentas, en la misma está agregada la carga social del 17,67%.

Estima que todos han recibido la escala que el Sr. Decano recibió de la Contadora (cuyo nombre no recuerda) de la Dirección General de Administración.

Va citando cifras, señala que las cuentas hechas por esta funcionaria dan el mismo resultado que la escala usada por la comisión, sólo están corregidas por la aplicación del 17,67%.

Agrega los datos referentes a lo que la Facultad debería devolver al fondo común por la cuestión de antigüedad, comentarios respecto a ciertas opiniones que recibieron en las entrevistas, etc.

– SE RETIRA COHEN ARAZI.

Continúa por cierto tiempo. Cuando finaliza su exposición, el Sr. Decano se preocupa en señalar que el grupo sí mostró cierta unidad en determinado momento, hubo una propuesta consensuada con todos los miembros del mismo; era la de dos auxiliares de primera con dedicación exclusiva, un adjunto semi y un jtp simple (si mal no recuerda) y el hecho de que el Consejo dijera que no a esa propuesta hizo que hubiera que revisarla, no tenían salida y ello hizo que hubiera dos visiones diferentes del problema, tal como explicara el Cons. Hamity.

En cuanto al tema de antigüedad, quiere recordarles que es Inciso 1 también, sale del mismo fondo que los sueldos.

La consulta que le hizo a la Cra. Durán fue que ella, sin ningún prejuicio, sin que le adelantaran nada, hiciera el balance de la cosa entre cargos a suprimir y a crear, sin preconcepto alguno.

Esta persona le devuelve dos planillas (más un mail, acota el Cons. Hamity) entonces dice que tuvo también una larga conversación telefónica con ella, en la cual le explicó que el balance es ese que

tiene ahí, completo, con antigüedad y todo; no se puede separar el tema de antigüedad, el pozo es uno solo. No es que estén creando cargos nuevos, no hay compensación. Esa es la diferencia y es Inciso 1.

Lo dice para que les quede la tranquilidad de que el balance es lo que tiene ahí, son las dos planillas, no una.

El Cons. Hamity, luego de pedirle permiso a su par Gattoni, que es a quien le correspondía el uso de la palabra, señala que a su juicio falta información.

La contadora les hizo llegar no solamente las planillas sino también un mail, en éste les dice: *Revisé los cálculos y en principio son correctos, les envío un archivo donde separé monto anual que quedaría a cargo de la dependencia* (en naranja, señala) *y monto anual que de seguir vigente la resolución que compensa los gastos por antigüedad FaMAF aportaría al fondo común* (en azul).

O sea que como estamos perdiendo en realidad porque los cargos a crear lo interrumpe el Decano, dice que se aportaría pero es negativo, recibimos de; Hamity replica que la contadora cuando dice recibe se está refiriendo a la posición en que ella se encuentra, el fondo recibe.

Para los cargos preexistentes la diferencia de antigüedad se compensa con el fondo común; los preexistentes, no los cargos a crear con el refuerzo presupuestario en Inciso 1, subraya.

Destaca que eso es lo que tiene entendido, hizo consultas a miembros del Consejo Superior que aprobaron eso, es la información que obra en su poder y en el de otro montón de gente, pone ejemplos.

Dialogan por cierto tiempo más.

El Cons. Gattoni comienza señalando que es la primera vez –que él sepa– que se da esta información; esto nos costaría unos 350 \$ al año, más o menos, según las cuentas de su par Hamity cuánto sería?.

Éste reitera que la planilla 1 de esta contadora es exactamente igual a la que tiene, con la única diferencia en los números que ella consigna es que no tiene el 17,67% de cargas sociales.

3 - A

El Cons. Gattoni pregunta nuevamente cuánto es lo que habría que poner, además de los dos cargos “full time”, Hamity le responde que 22 \$ por mes, dice que 248 \$ anuales; insta a que piensen en esos números ya, le parece una locura el tiempo que ha estado insumiendo el Consejo en esto, estima que seis meses. Lo que decidiría ahora es si la diferencia se financia con lo asignado a la sección, teóricamente en algún momento harán la distribución entre los grupos, o va a un fondo de la Facultad con caso claro de que hace años que se está usando ese dinero para otras razones.

Dice que son 248 \$ al año, le aclaran que 286 \$, redondea en 300 \$. Entiende que en la Sección Física están pensando repartir para los grupos alrededor de 2.500 a 3.000 \$ para cada uno, una cosa así, sería el 10 %, o si no digamos hasta tanto se sepa la Facultad lo banca y después vemos cómo sale y no perjudicamos al grupo; son los dos caminos que hay que decidir, nada más.

Propone: si es esto, que se apruebe y hasta tanto se tome otra decisión que esos dineros salgan de los fondos de la Facultad.

Hablan varios al mismo tiempo, el Decano precisa (dirigiéndose a Gattoni): la propuesta es que se apruebe el dictamen de la comisión tal como está; respuesta afirmativa, el Decano agrega y a continuación hacer el llamado a concurso, ya está todo, tribunales, perfiles, así que es cuestión de tomar la decisión.

Se prolonga el debate, luego el Sr. Decano reitera que la propuesta es aprobar el dictamen de la comisión, el Cons. Salas manifiesta que casi no quisiera hablar porque parece que ya se ha llegado a un consenso, pero quiere expresar cómo piensa.

Para él se podría llegar a la misma solución y con la misma situación, estima que es una situación generada por docentes que cuentan con fuentes laborales fuera de la Facultad, dejan presupuesto para que esta gente se pueda incorporar a la Facultad, no es un mecanismo deseable y si podemos retener, de alguna forma, ligados a cuatro personas en la planta, básicamente a dos, es una situación más que deseable. Quiere que este mecanismo, lejos de atrofiarse, sea fructífero, se expanda y siga ampliándose; para esto pediría que personas que de alguna manera han abierto ese camino se les contemple sus pedidos, sus situaciones, más teniendo en cuenta cosas particulares; el Dr. Scavuzzo, en términos reales, tenía derecho a tomar un concurso full, un adjunto full por concurso, como se venía haciendo, por esta situación decide.

Pediría ver si se puede secuenciar esta resolución en el tiempo de manera que se le pueda llamar con semidedicación, que son sus aspiraciones, le demos el tiempo para que pida la baja de dedicación a simple y luego substanciamos los otros concursos, los otros llamados. Cree que al Dr. Scavuzzo hay varias razones por las cuales le gustaría tener otra dedicación docente y no estar en simple, entiende que está colaborando en Computación, donde se están haciendo ingentes esfuerzos para que haya docentes, en particular porque hacen falta, estuvimos discutiendo sobre alguien que viene una vez por semana, darle un semi, darle viáticos, pagarle alguna complementaria, hacer de alguna forma para que podamos tener docentes y ahora pensar que a un docente de esta Facultad que colabora en esa área le estamos dando un simple cuando está no solo dictando materias, trabajando en buscar lugares para realizar trabajo final, dirigiendo, interactuando fuertemente en esta área, parece que estaríamos quedando mal.

Busquemos a ver si con un poquito podríamos tal vez llegar a la misma situación, dejarlos más satisfechos a los involucrados.

Presenta su propuesta. Hacer el llamado, por ejemplo de adjunto semi, un auxiliar o el jtp simple y después de substanciarse estos llamar los otros y si hace falta algún colchón, entre medio, prorrogando algunas designaciones, a lo mejor de los fondos de Computación que no se usan y teniendo en cuenta que estamos haciendo un aporte a Computación sobre un problema de la Sección Física, podríamos hacer un colchón para ese lapso de tiempo.

Por lo demás está de acuerdo que si la situación final crea un desfase de 300 \$ del presupuesto, está de acuerdo con lo propuesto, esto definiría los pasos si podemos tomar este paso intermedio.

El Cons. Gattoni remarca que de nuevo van a retomar toda la discusión de hace meses, que también ya se ha dado en el grupo, además podemos decir algunas cosas, no es la primera gente que abre la puerta hacia la extensión, hay mucha gente que hace años que lo viene haciendo, en su momento cuando se venció el plazo del concurso se le preguntó si quería y él prefirió tener un cargo interino, que estaba cambiando de tema, entonces si empiezan de nuevo con esa discusión le parece que van a terminar de nuevo discutiendo todo, volverlo al grupo, a la Comisión de Presupuesto.

Acá hay un dictamen; propuso aprobar el dictamen, hay otra propuesta, pide que pasen a votar y dejar de dar vueltas, no es que no quiera acordar, se pueden hacer y si es tanto así que se llame con un semidedicación con los fondos que hay de Computación, que se llame los cuatro casos después vemos cómo Computación recupera el dinero; pero eso cómo lo hacen?.

Reitera: propone aprobar el dictamen de la Comisión y terminar de una vez por todas con la discusión.

El Cons. Hamity considera que desde el punto de vista académico y del interés de Scavuzzo no hay ninguna dificultad de que su cargo sea llamado con semidedicación; lo único que cabe la posibilidad presupuestaria que de cubrir ese llamado, por ahora, puede haber problemas si se quiere hacer los otros llamados también.

Por su parte el Cons. Gattoni recalca que no puede si quiere seguir allá, no puede seguir con un semi, no es que no quiere y tiene voluntad porque nos quiere, no puede tener un semidedicación, hay que ser realistas, no es que esté haciendo un favor, ni el Consejo tampoco, se está tratando de mantener una relación con la gente, mantenerla integrada de alguna manera dentro de las posibilidades, que es lo que estuvo hablando con el señor Decano hace cuatro meses, intentando agrupar a todos, esto da una mejoría, esto da una vía, esto es una posibilidad, si después vienen fondos y es posible porque tiene más tiempo lo hará, bárbaro, no es falta de aprecio pero en realidad demuestra otra cosa, eso es lo que quiere decir.

El Cons. Fridlender también expresa la estima que tiene por Scavuzzo, a pesar de lo poco que lo conoce, es un tema muy difícil porque hay muchísimos derechos de por medio, los va mencionando. Dentro de todas las posibles soluciones, le pareció más justo esto.

El Sr. Decano dice que sigue habiendo dos propuestas; una aprobar el dictamen de Comisión, como ya se ha mencionado varias veces y otra que le agrega a eso el ingrediente de concursar uno de los cargos con un cargo un poco más alto de lo que se propusiera y esperar con los otros.

Van repitiendo las mociones, conversan.

- INGRESAN AL RECINTO ARCE - PELICER, PERO NINGUNO SE SIENTA A LA MESA DEL CONSEJO.

Secretaría pregunta si alguien pide abstención; no, pasan a votar la moción Gattoni.

por la afirmativa. Bustos, Fuentes, Peralta Frías, Gattoni, Pilotta, Fridlender, Zamar, Schürerer y Hamity.

Total: 09 (nueve) votos.

por la negativa. Merlo y Salas.

Total: 02 (dos) votos.

aprobada esa moción, no se vota la segunda propuesta.

El Sr. Decano dice que concluyen entonces que ya se puede comenzar a efectuar los llamados a concurso, señalan que de acuerdo a los perfiles y tribunales que están en el expediente, piden que se revisen los mismos.

Nota. Esta Secretaría pone de resalto que en las actuaciones están las propuestas de perfil y tribunal correspondiente para cada cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva (fueron presentados oportunamente al Consejo Directivo) en tanto que para los cargos de Profesor Adjunto y de Jefe de Trabajos Prácticos, ambos con dedicación simple, no obran en el expediente las respectivas propuestas de perfil y tribunal. Correspondería que el grupo efective tales presentaciones al Consejo Directivo.

– SE RETIRAN BUSTOS Y GATTONI (A ÉSTE LO REEMPLAZA CASTELLANO).

Asesoras de Sección

Matemática

22. Nota que firma la Dra. N.P. Kisbye (Coordinadora de Matemática). La dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. para informar que los Lic. Fernando Fantino y Mauricio Tellechea cumplieron tareas docentes en el segundo cuatrimestre del corriente año como docentes de práctico en la materia Álgebra II. Esto fue informado oportunamente por quien suscribe en el momento de haber pedido la creación de tres cargos simples por el período desde el 11 de Agosto hasta el 31 de Diciembre.

Puesto en consideración, se aprueba. Comentarios, se agregará en la distribución docente del segundo cuatrimestre 2003.

Asuntos Entrados

23. Debido a las razones expresadas en la misma, Decanato se vio precisado a emitir la siguiente resolución, "ad referendum" de este H. Cuerpo. Solicitamos su convalidación.

RESOLUCION DECANAL N° 228/2003

VISTO

El vencimiento de la designación por concurso como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del Dr. Eduardo GONZALEZ que se producirá el 19 del corriente mes;

CONSIDERANDO

Que hasta la fecha indicada resultará imposible la realización del concurso para cubrir ese cargo;

Que es necesario seguir contando con los servicios del nombrado, para mantener la continuidad en las tareas docente y de investigación;

Que el vencimiento del plazo para presentar novedades en planilla de haberes es anterior a la próxima reunión del H. Consejo Directivo;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
"ad-referendum" del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente, por el lapso 20 de diciembre de 2003 al 30 de abril de 2004 al Dr. Eduardo GONZALEZ (legajo 10.055) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (cód 109/31).

ARTICULO 2°.- El nombrado continuará ocupando la misma plaza presupuestaria en que viene revistando.

ARTICULO 3°.- Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 10 de diciembre de 2003.

md.

La estudian, el Cons. Fridlender hace notar que está relacionado con el punto 30., breve comentario del Sr. Decano sobre por qué debió hacerla.

Puesta en consideración, es convalidada.

24. Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. Eleonor Harboure - T.F. Godoy - J.A. Vargas (miembros titulares) que intervino en la sustanciación del concurso convocado para cubrir un cargo de Profesor Asociado en Matemática con dedicación exclusiva - área Análisis Armónico (código interno 105/15). En determinado punto dicen:

En base a los antecedentes de la postulante, el plan de trabajo presentado y la entrevista personal, este jurado dictamina que la Dra. Linda Victoria Saal tiene méritos más que suficientes para acceder al cargo objeto de este concurso y en consecuencia recomienda su designación en dicho cargo.

Al OD en papel remitido a los miembros titulares de este H. Cuerpo se le adjuntó copia completa del dictamen.

Puesto en consideración el dictamen, es aprobado. Como corresponde, las actuaciones serán giradas al Consejo Superior solicitando que las apruebe y designe a la Dra. L.V. Saal en dicho cargo por el término estatutario de siete años.

25. Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. Jorge Zgrablich - R.J. Gleiser - O.A. Reula (miembros titulares) que intervino en la sustanciación del concurso convocado para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva - área Física Estadística (código interno 105/10). En el segundo párrafo del mismo dicen:

Luego de evaluar los antecedentes presentados y llevar a cabo la entrevista personal con el único aspirante que se presentara, este Jurado, unánimemente DICTAMINA: que el Dr. Guido Andrés RAGGIO, DNI -----, está en condiciones y posee méritos más que suficientes para acceder al cargo motivo de este concurso, por lo que recomienda su DESIGNACIÓN en el mismo.

Al OD en papel remitido a los miembros titulares de este H. Cuerpo se le adjuntó copia completa del dictamen.

Puesto en consideración el dictamen, es aprobado. Como corresponde, las actuaciones serán giradas al Consejo Superior solicitando que las apruebe y designe al Dr. G.A. Raggio en dicho cargo por el término estatutario de siete años.

26. Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. Juan Carlos Abril - H.R. Alagia - O.H. Bustos (miembros titulares) que intervino en la sustanciación del concurso convocado para cubrir un cargo de Profesor Asociado de Matemática con dedicación exclusiva - área Probabilidad y Estadística (código interno 105/14). En un párrafo del mismo dicen:

En virtud de la evaluación que se detalla abajo, este Jurado considera que el Dr. Martínez satisface con holgura los requisitos para el cargo concursado y recomienda la DESIGNACIÓN del Dr. José Raúl Martínez en el mismo.

Al OD en papel remitido a los miembros titulares de este H. Cuerpo se le adjuntó copia completa del dictamen.

Puesto en consideración el dictamen, es aprobado. Como corresponde, las actuaciones serán giradas al Consejo Superior solicitando que las apruebe y designe al Dr. J.R. Martínez en dicho cargo por el término estatutario de siete años.

27. Según lo informado verbalmente a esta Secretaría por el Coordinador de la Comisión de Seguimiento del Curso de Nivelación. Lic. P.A. Pury, hoy (jueves 11) se reúnen para definir lo relativo a docentes de teórico-práctico (categoría **B**) y ayudantes de práctico (categoría **C**) que dictaría el Curso de Nivelación 2004 y proponérselo a este H. Cuerpo.

También presentarían la propuesta formal de Coordinadores para dicho Curso (categoría **A**).

El Lic. Pury manifestó que esta misma tarde tendrían listo/s el/los despacho/s respectivo/s.

En cuanto esta Secretaría tenga la documentación, enviaremos copia de la misma para cada consejero titular (avisándoles de inmediato por correo electrónico, naturalmente).

Nota. Como el Lic. Pury nos entregó temprano la documentación, lo anterior se concretó el viernes 12, a las 09:01 hs.

Diciembre 11, 2003

*Sr. Decano de la Fa.M.A.F.
Dr. Giorgio M. Caranti*

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Seguimiento del Curso de Nivelación (Res. HCD 173/03), nos dirigimos por su intermedio al H.C.D. de nuestra Facultad, a fin de proponer los nombres de los coordinadores del Curso de Nivelación 2004. Los docentes propuestos son:

Dra. ARENA, Lucía

Dra. KISBYE, Patricia

Nuestra recomendación se funda en la activa y decisiva participación que ambas doctoras han tenido en las diferentes etapas del diseño de la propuesta de Curso de Nivelación para 2004 y fundamentalmente la dedicada y delicada tarea (contra el tiempo) de redacción de las notas para el curso. La Dra. Kisbye es autora de las notas correspondientes al primer módulo del curso en colaboración con el Lic. David Merlo y la Dra. Lucía Arena es autora de las notas correspondientes al segundo módulo en colaboración con la Srta Laura Berniell.

Es así que, a nuestro entender, las designaciones de las profesoras propuestas garantiza que el dictado 2004 del Curso de Nivelación se ajuste a los lineamientos presentados por esta comisión y aprobados por el H.C.D. con la máxima calidad académica que pueda exigirse en esta etapa de cambio en la modalidad de nuestro Curso de Nivelación.

Sin otro motivo lo saludamos cordialmente.

*Lic. Bernardino E. Audisio
Srta. Ma. Laura Berniell
Lic. David C. Merlo
Lic. Pedro A. Pury
Dr. Alberto E. Wolfenson*

Diciembre 11, 2003

*Sr. Decano de la Fa.M.A.F.
Dr. Giorgio M. Caranti*

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Seguimiento del Curso de Nivelación} (Res. HCD 173/03), nos dirigimos por su intermedio al H.C.D. de nuestra Facultad, a fin de elevar la propuesta de selección de docentes para participar del dictado del Curso de Nivelación 2004 de acuerdo a lo reglamentado por la Res. H.C.D. 243/03 en su Art.5.

En virtud del llamado a inscripción de postulantes para participar en las categorías B y C, establecidas en el artículo 2 de la Res. HCD 243/03, realizado por Res. Decanal 218/03, se presentaron 20 aspirantes a la categoría B y 13 aspirantes a la categoría C, según el detalle del Acta de la Secretaría Académica que se anexa con la presente.

Dado que el número de postulantes presentados en la categoría B coincide con las plazas a cubrir, esta comisión no realizó ninguna selección en este caso.

Ahora bien, dada la necesidad de asignar tareas en el dictado de teóricos y prácticos se sugiere dividir el conjunto de postulantes, atendiendo a la experiencia docente previa declarada, según el siguiente detalle:

Docentes a cargo del dictado de teóricos:

BONETTO, Fernando José

BONZI, Edgardo V.

COLEONI, Enrique Andrés

COMES, Raúl Alberto

EVEQUOZ, Omar Pedro

MARTIN, Carlos Alberto

MERLO, David Constantino

ODDONE, Mónica Alejandra

OSENDA, Omar

SCHÜRRER, Clemar Aldino

Docentes a cargo del dictado de prácticos:

AGUIRRE VARELA, Guillermo Gabriel E.

BANCHIO, Adolfo Javier

BARREA, Andrés Alberto

CAMPERCHOLI, Miguel Alejandro C.

CHATTAH, Ana Karina

DANIELI, Ernesto Pablo

FANTINO, Fernando Amado

FOA TORRES, Luis Eduardo Francisco

SIMONDI, Sebastián Ricardo

TELLECHEA, Mauricio

Según información suministrada por el departamento de personal de nuestra Facultad los docentes BONETTO, Fernando J., DANIELLI, Ernesto P. y FOA TORRES, Luis E. F. no poseen cargo en nuestra Facultad ni en el Observatorio Astronómico. Los tres son egresados de nuestra Facultad con cargo concursado en la Facultad de Ciencias Químicas. En virtud de la redacción del artículo 2 de la Res. HCD 243/03, para poder participar en el Curso de Nivelación deben ser explícitamente autorizados por el HCD. Adicionalmente, tenemos que destacar que los docentes FANTINO, Fernando A., SIMONDI, Sebastián R. y TELLECHEA, Mauricio son ayudantes de primera simple con cargo cuyo vencimiento opera el 31 de Diciembre de 2003. Por lo tanto para que pueda hacerse efectiva la remuneración como asignación complementaria, el HCD debería prorrogar sus designaciones hasta el 5 de Marzo de 2004. Atendiendo a que el número de inscriptos en la categoría C fue igual a 13 para un total de 10 plazas disponibles, esta comisión confeccionó el siguiente orden de mérito atendiendo a la documentación presentada y lo especificado por artículo 5 de la Res. HCD 243/03:

RULLONI, Valeria Soledad

CUELLO, Gladys Alicia

FERRÓN, Alejandro

BURGESSER, Rodrigo Exequiel

GIULIODORI, David Augusto

ESTRELLA, Paula

BERNIELL, María Laura

BECKER, Valeria Karina

RECH, Natalia Paola

CHAVERO, Carolina Andrea

PARISI, María Celeste

LUQUE, Franco Martín

BUSTOS, Diego Manuel

Según información suministrada por el departamento de personal de nuestra Facultad las estudiantes CUELLO, Gladys Alicia y BERNIELL, María Laura no poseen cargo alguno en esta u otra repartición de la Universidad. Por lo tanto se encuentran impedidas de cobrar asignaciones complementarias.

Es importante señalar finalmente que debe comunicarse a los docentes seleccionados que la distribución de cada docente en particular en las distintas comisiones y los correspondientes horarios de trabajo serán fijados por la Coordinación del curso.

Sin otro motivo lo saludamos cordialmente.

Lic. Bernardino E. Audisio

Dra. N. Patricia Kisbye

Lic. Pedro A. Pury

Dr. Alberto E. Wolfenson

Ya tratado y aprobado a continuación del punto 19.

28. Expte. 03-03-05367. La Mgter. P. Calatayud, en nota que dirige al Sr. Decano dice:
Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda con la finalidad de presentar mi renuncia al cargo de Auxiliar **Ayudante** de Primera con dedicación simple interino que tengo en Famaf.

Aprovecho la oportunidad para agradecer a la Facultad las instancias de crecimiento intelectual y profesional que me ofreció pero también quiero dejar constancia de que, si bien he trabajado en ella desde el año 1991, nunca he tenido la oportunidad de concursar el cargo ni de aumentar su dedicación. Estas razones me obligaron a buscar otros horizontes laborales que permitieran colaborar económicamente con el sostenimiento de mi familia.

El asunto fue girado al Responsable del GECyT, Dr. H.R. Alagia, quien lo devuelve con un "Enterado".

Puesta en consideración se acepta la renuncia, a partir de la fecha.

El Cons. Salas destaca las razones que llevaron a la Mgter. P. Calatayud a presentar su renuncia, que nunca tuvo posibilidades de concursar.

Siguen conversando por unos minutos más.

29. c/Expte. 03-03-05057. El Dr. D.J. Pusiol, en nota que dirige al Sr. Decano dice:
Por la presente me dirijo al Sr. Decano para que tenga a bien considerar una ampliación por seis meses mas a la reducción de la dedicación temporaria al Cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva por Concurso, que actualmente poseo. Solicito entonces desempeñarme como Profesor Titular con Dedicación Parcial por seis meses mas a partir del 1ro de Diciembre del corriente año y hasta el 1ro de Junio de 2004.

Durante este período seguiré dedicándome a desarrollar el Proyecto que dio origen a la primera solicitud de reducción de dedicación en las mismas condiciones anteriores. La prórroga se justifica en que el desarrollo del Proyecto de referencia necesita al menos seis meses mas para su conclusión.

Aprovecho la presente para saludar atentamente al Sr. Decano, al tiempo que agradezco a la Universidad por el apoyo recibido para poder realizar este emprendimiento.

Lo analizan, hay preguntas; puesta en consideración se aprueba con anterioridad al 01 de Diciembre corriente y hasta el 31 de Mayo 2004.

– SE SUMÓ PELICERA A LAS DELIBERACIONES.

30. Expte. 03-03-05360. El Dr. E.M. González, mediante nota que dirige al Responsable del GECyT, Dr. H.R. Alagia, dice:

Me dirijo a Ud. A fin de solicitarle que eleve al Sr. Denado de la FaMAF un pedido de designación interina en mi cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en esta Facultad, cuyo vencimiento es el próximo 19 de diciembre, y al mismo tiempo se llame a concurso a dicho cargo.

A continuación y con la firma del Dr. Alagia, el texto siguiente:

Pase al Señor Secretario General, con mi conformidad.

Debido a los plazos necesarios para realizar el concurso solicito asimismo la renovación interina de la designación hasta tanto se realice el concurso.

En hoja adjunta, lo siguiente (al pie consta un "V° B°" del Dr. Alagia):

Concurso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la FaMAF

El aspirante se incorporará al Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECyT) y realizará su tarea de docencia en las materias del Profesorado de Física.

A) Propuesta de perfil.

El aspirante deberá reunir condiciones donde se evidencie su capacidad para:

- Tomar a su cargo materias didácticas (FoFo, Didáctica, MOPE) del Profesorado de Física.
- Coordinar la Carrera de Profesorado de Física.
- Gestionar emprendimientos destinados a la divulgación de las ciencias naturales. (física), a la promoción de la enseñanza de las mismas y a la realización de eventos o encuentros de investigadores en dicha área.
- Dirigir innovaciones e investigaciones en enseñanza de las ciencias (física), en diferentes niveles educativos, con las siguientes orientaciones:
 - pensamiento docente,
 - enseñanza por investigación,
 - producción de material didáctico,
 - generación de actitudes favorables a la enseñanza aprendizaje de las ciencias.
- Orientar trabajos de tesis de licenciatura, maestrado y doctorado en enseñanza de las ciencias naturales (física).
- Actuar como evaluador de proyectos, recursos humanos y productos de investigación en enseñanza de las ciencias naturales (física).

B) Propuesta de Tribunal evaluador.

1. Dr. Aldo Brunetti.
2. Lic. Leonor Colombo de Cudmani (EF, Tucumán).
3. Dr. Carlos Budde.
4. Dr. José Alberto Riveros de la Vega.
5. Dra. Olga Salinovich.
6. Dr. Aldo Guzmán (Ciencias de la Comunicación, UNC).

La Cons. Castellano tiene una duda con respecto al perfil del concurso. Según entiende, por resoluciones de los años '83 u '84 hay cuatro cargos nada más que pueden concursar en materias que son propias del grupo de educación y el Dr. González no entra en ellos, en el perfil no deja claro que tiene que dar las materias de la Licenciatura, aparentemente tomar a su cargo solamente materias de didáctica nada más. En el concurso se van a sortear las materias de Física.

El Decano aclara que se trata de capacidad para y que si hace falta se devuelve el perfil al responsable de grupo para que lo amplíe, pero a la vez entiende que es un cargo de Profesor Adjunto de Física, debe haber sobreentendido que las materias básicas están incluidas, agrega que tiene capacidad para esas otras materias.

Siguen conversando, el Cons. Hamity nota que el perfil dice explícitamente que realizará su tarea docente en las materias del Profesorado en Física, expresado así lo circunscribe a él a una actividad pero que el resto de las personas que han concursado en cargos en la Sección Física no han puesto física teórica o experimental, opina que está muy bien que realice docencia preferencialmente en el Profesorado en Física porque tiene más que formación específica para ser un excelente docente en esa área, pero también eventualmente la Facultad puede requerirle a él, en la medida que haga falta, que colabore o dicte alguna otra materia de la Licenciatura.

Desde ese punto de vista deberían poner su tarea en docencia se centralizará en las materias de la Licenciatura y del Profesorado en Física, no poner más nada en el primer párrafo.

Tampoco le parece prudente poner en el perfil de un docente de la Facultad que coordina una carrera, cuando nosotros la coordinación de carreras la tenemos a través de comisiones.

Continúa estudiando la propuesta, dialoga con el Sr. Decano.

El Cons. Salas hace ver que debe reunir ciertas condiciones, no solamente va a dictar materias como el MOPE, sino que se está pidiendo que tenga capacidad de dictarlas, de lo cual hay que ser conscientes que cuando hay que hacer la distribución docente, tenemos el conflicto de la escasez de gente formada, de modo que alguien que concursa en esta área tenga la formación necesaria para dictar esas materias, si no estamos cayendo en lo que sería un concurso de cátedra, no tan cerrado. Con respecto a lo de reunir condiciones donde se evidencie capacidad para coordinar, eso podría estar o podría no estar; le parece que mirando a través de los antecedentes si es que tiene la capacidad y la formación no habría inconvenientes. Cree que el mecanismo es reenviar esto y si están de acuerdo con las modificaciones que sugiere el Consejo se dá por aprobado.

El Cons Fridlender consulta si se puede poner en el perfil que dictará las materias del Profesorado en Física, sabe que hay físicos y matemáticos que realizan su docencia en la carrera de Computación pero le extraña que vaya en el perfil, piensa que puede suprimirse.

Además opina que debe incluirse lo de las materias básicas de Física pero concuerda con Salas en la necesidad de gente formada por lo dificultosa que fue la distribución justamente en las materias del Profesorado en Física.

El Cons. Hamity insiste que habría que poner las materias de la Licenciatura en Física y del Profesorado en general, es cierto que también hay dificultades de contar con docentes en las materias MOPE y FoFo porque son muy específicas, requiere cierta formación, también cierta experiencia, lo demuestra las dificultades que se vienen sucediendo en la distribución, no sólo recientes sino en las primeras versiones del MOPE, muchos debieron acompañar a los especialistas porque hacía falta, le parece que hay que sacar del perfil lo de Coordinador de la Carrera de Física y también lo relacionado a la orientación de los trabajos de tesis de licenciatura, maestrado y doctorado en Física, no existe en la Facultad el doctorado en Enseñanza de las Ciencias, sí puede ser evaluar proyectos en Ciencias Naturales.

No lo deja conforme de la manera que está escrito el perfil.

Conversa con varios de sus pares.

El Cons. Salas opina que está escrito de una manera necesaria para que esto se haga dado que está dirigiendo gente que tiene beca con lugar de trabajo en la Facultad, en maestrado o enseñanza de las ciencias, por ejemplo de la Universidad de Tucumán y el título no lo da nuestra Facultad. Si pedimos perfil para hacer doctorado en Física las personas más formadas para el área donde se estaría llamando el concurso, la tarea que tiene que desempeñar no sería la?. Hay gente del doctorado en Física que se especializa en enseñanza, salvo únicamente los doctorados en Física en la Facultad con orientación a la enseñanza, sería dar un marco demasiado grande para algo muy específico.

Prosiguen conversando por cierto lapso, analizan distintas variantes, luego el Cons. Hamity propone una redacción que podrían acercarle al Dr. Alagia. Si está de acuerdo con esos lineamientos lo darían por aprobado sin necesidad de que vuelva al Consejo.

Lo dice así: En el primer párrafo, *“El aspirante se incorporará al Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología.”* nada más.

Luego, *“El aspirante deberá reunir condiciones donde se evidencie su capacidad para:”*

“Realizar docencia en las materias básicas de la Licenciatura en Física y del Profesorado.”

Conversan; Fridlender objeta eso, participan varios, sugieren diversas cosas.

Más adelante volverán sobre el tema; si logramos entender bien el desordenado proceso, quedó definido así: *“..... en las materias básicas de la Licenciatura en Física y tomar a su cargo las materias Didáctica, FoFo y MOPE del Profesorado en Física.”*

Prosigue Hamity. Eso reemplazaría los dos primeros puntos de **A**), tercero y cuarto quedarían tal cual, en el quinto simplemente diría *“..... trabajos de tesis de licenciatura, maestrado y doctorado en física con orientación en enseñanza de las ciencias.”*

En cuanto al sexto y último punto, queda como está.

Vuelven al primer párrafo, hablan por un largo rato, allí definen la redacción.

3 - B

Comienzan a estudiar lo referente a integrantes del tribunal sugerido, se hace notar que hay inconvenientes por cuanto el reglamento de concursos establece que por lo menos un titular y su respectivo suplente no pueden tener ni haber tenido relación de dependencia con esta Universidad. Esto viene a cuenta por cuanto la Dra. O. Salinovich y el Dr. A. Guzmán son docentes de la UNC.

Conversan al respecto; acuerdan requerir que efectúen los cambios necesarios.

– ARCE POR PELICER.

31. 03-03-05394. El Dr. M.J. Zuriaga, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, en nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar que se cubra con una suplencia en el área de Resonancia Magnética el cargo de JTPD/E ocupado por la Dra. Cristina Arnulphi quien ha solicitado licencia por el término de un año.

En estos momentos hay por lo menos tres personas egresadas de FAMAFA que estarían en condiciones de ocupar esta suplencia ya que tienen experiencia en el área, tienen el grado de doctor en física, post-doc y experiencia docente ya que se han desempeñado con cargos de auxiliar docente.

La suplencia debería ser cubierta mediante una selección interna con el siguiente perfil:

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos de Física con dedicación exclusiva

AREA: Resonancia Magnética Nuclear

El postulante deberá acreditar capacidad para la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física como así también física de las especialidades del área y antecedentes suficientes en la docencia universitaria.

Se requiere que el postulante posea experiencia en Resonancia Magnética Nuclear (RMN) y deberá integrarse al Grupo RMN de la FAMAFA para realizar investigación en alguna de las líneas que en el se desarrollan.

El designado cumplirá tareas específicas del Grupo participando en seminarios y dictado de cursos de grado en las materias de su especialidad.

Su plan de tareas indicará en qué proyectos desarrollar su trabajo durante el período de su designación

El tribunal sugerido para esta selección interna es el siguiente:

Dr. Horacio Pastawski - Suplente Dr. Mariano Zuriaga

Dra. Silvina Pérez - Suplente Dr. Alberto Wolfenson

Dr. Esteban Anardo - Suplente Dra. Cecilia González.

Inician el tratamiento del tema; comentarios y preguntas relacionados, en distintos momentos proporcionan información adicional y/o aclaran detalles los Cons. Zamar y Schürer.

El Cons. Hamity propone que se apruebe, su par Salas agrega que se haga efectivo a partir de Marzo.

Finalmente puesto en consideración se aprueba el llamado, desde tal mes y hasta el 15 de Diciembre 2004.

32. El Dr. R.J. Gleiser, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por intermedio al Honorable Consejo Directivo de nuestra Facultad, en razón de haberse cumplido los cinco años de mi última designación como Profesor Titular Plenario, por concurso. De acuerdo con lo que indica el Artículo 67 de los Estatutos de nuestra Universidad, adjunto con la presente, el informe de la labor desarrollada desde mi designación en el presente cargo. Acompaño también una propuesta de plan de trabajo para el próximo período, así como una copia de mi Curriculum Vitae y fotocopias de las primeras páginas de los principales trabajos publicados en el período.

Nota. Conforme lo decidido por este H. Cuerpo en sesión del 21 de Agosto '02, estos informes son tratados por la Comisión de Asuntos Académicos con la participación de todos los profesores titulares que sean consejeros en ese momento. *Ver acta 417 - punto 25.*

En este caso particular, participarían los Cons. V.H. Hamity (es miembro de la Comisión de Asuntos Académicos) O.H. Bustos y J.A. Vargas (integran la Comisión de Reglamento y Vigilancia).

Corta evaluación, se remite a la Comisión de Asuntos Académicos. Participarán en el estudio los Cons. Bustos y Vargas.

33. El Dr. C.U. Sánchez, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Decano para presentar mi informe como Profesor Titular Plenario de la Fa.M.A.F. correspondiente al período 31/01/1999 al 15/12/2003.

Le solicito que éste sea presentado al Honorable Consejo Directivo de la Facultad para su consideración.

Nota. Ídem anterior.

Deberían participar en la evaluación los Cons. V.H. Hamity - R.J. Gleiser (forman parte de la Comisión de Asuntos Académicos) O.H. Bustos - J.A. Vargas (integran la Comisión de Reglamento y Vigilancia).

Igual tratamiento que el anterior, participando también el Cons. Gleiser.

34. Expte. 03-03-05391. El Dr. V.H. Hamity (Profesor de Física Teórica) mediante nota que dirige al Consejo Directivo, dice:

Elevo para su consideración y dictamen una propuesta de renovación del Programa de Postitulación en Física de la Facultad aprobado por Resolución HCS 39/98.

Esta renovación es necesaria teniendo en cuenta que debemos ajustar nuestros programas de postitulación a la Resolución del Consejo Federal de Cultura y Educación N° 151/00. La renovación propuesta contempla:

- Agrega la modalidad de cursado y dictado a distancia.
- Un número de asignaturas y carga horaria adecuadas para el *Tipo I: Actualización Académica*, según la define la resolución del CFCyE.

Finalmente, los otros tipos de postitulación, definidos también en la mencionada resolución, pueden ser incorporados en el futuro, si así se determina, de manera sencilla, atendiendo solamente a la posibilidad de implementación, para lo cual la propuesta actual será, sin duda, un antecedente importante.

Acompaña copia del Programa de Postitulación Docente en Física y de la Resolución CFCyE 151/00.

El Cons. Hamity manifiesta que el expediente lo inicia él pero está gestándose desde comienzos de año, en particular surge por la necesidad de hacer una renovación del programa de Postitulación en Física que tiene la Facultad, por dos motivos principales; uno es incorporar la modalidad de dictado y cursado a distancia, que no está previsto en el actual. Hicieron una prueba piloto en este cuatrimestre, puede ser exitosa, hubo treinta y cinco inscriptos y la otra es adecuar la carga horaria que en el programa actual es de 1035 hs., 585 horas reloj, para una postitulación que requiere un mínimo de 200, lo cual hacía que la postitulación no fuese atractiva.

Esta nueva propuesta incluye primero adecuarla en todos sus términos a lo que pide el Consejo Federal de Cultura y Educación, incorpora la modalidad a distancia y reduce el número de horas a 308, para lo cual hubo que dejar de lado tres de las asignaturas que se dictaban anteriormente; eran siete, ahora tenemos cuatro y la quinta es el trabajo final, en realidad es un trabajo monográfico que se hace con el asesoramiento de un docente, nada más.

De todas maneras tiene que pasar a la Comisión de Asuntos Académicos y al Secretario Académico, quien ya lo conoce, para que lo vea en paralelo y sus conclusiones que se las acerque a la comisión o al Sr. Decano; como él prefiera.

El Decano dice que mejor se las lleve a él, por cuanto quiere conversar del tema con el Secretario Académico.

Tiene cierta urgencia, sería conveniente recomendar trámite preferencial (recalca Hamity).

Consultados, no hay oposición en cuanto al procedimiento.

Siguen conversando del asunto por varios minutos más.

35. El Dr. E.V. Bonzi, en nota que dirige al H. Consejo Directivo, dice:

Por la presente me dirijo a Ustedes de acuerdo a la Res. HCD 131/97 Art. 7, a los efectos de elevar el informe correspondiente al servicio que el CT que dirijo realizara.

Nombre del CT: Centro de Transferencia en Física de las Radiaciones.

Fecha de iniciación del servicio: 10 de Noviembre de 2003.

Fecha de Finalización del servicio: 20 de Noviembre de 2003.

Descripción del Servicio: Cálculos dosimétricos en radiaciones X y gamma.

Cliente: Empresa MKS.

Personal Interviniente: Edgardo Bonzi

Monto de la Facturación: \$ 40,00

Distribución del Ingreso: \$ 2,00 para la Universidad, según Res. HCS 491/96

\$ 4,00 para la FaMAF, según Res. HCD 131/97

\$ 34,00 para el CT.

El Secretario General dijo:

Pase a la sra. secretaria de extensión universitaria para su conocimiento y efectos. 26.11.03

La Dra. S.P. Silvetti expresa:

De acuerdo; El informe cumple con el art. 7° de la Resolución HCD n° 131/87^[97], pase a la Secretaría del Consejo para sus efectos.

27.11.03

Dialogan por bastante tiempo sobre cuestiones generales relativas a estos trabajos y a la reglamentación correspondiente.

Puesto en consideración, se acepta el informe presentado.

36. Expte. 03-03-05337. El Dr. E.M. González, en nota que dirige al Sr. Decano dice:
Por la presente me dirijo a Ud. a fin de solicitarle designe al Prof. Carlos Salas como Docente Autorizado (artículos 62 y 76, Título V de los Estatutos de la Universidad), es decir como colaborador no remunerado de la materia Metodología y Práctica de la Enseñanza del Profesorado de Física, en la que estoy designado para el año 2004.

Fundo este pedido en la necesidad de contar con un equipo de trabajo, particularmente en lo que se refiere a la planificación, seguimiento y evaluación de las prácticas de los estudiantes en los colegios. El Profesor Salas ya ha desdennado esta tarea durante el segundo cuatrimestre de este año, evidenciano dedicación en la tarea y una alta calidad en su desempeño.

Como ya he mencionado en mi nota del 9 de septiembre ppdo., considero que, en perspectiva, deberíamos incorporar al dictado de esta materia a docentes de secundario en ejercicio.

Analizan la presentación, el Cons. Hamity muestra su beneplácito y acuerdo con lo expresado por el recurrente en el último párrafo de la misma.

Otros comentarios, se aprueba (con la abstención del Cons. Salas).

37. La Dra. L.E. Arena, en nota que dirige al Sr. Decano dice:
Me dirijo a Usted, por su intermedio al HCD de la Facultad, con el fin de hacer un comentario sobre las condiciones de selección de los docentes del Curso de nivelación 2004. En la resolución decanal 218/03, que recibido por correo electrónico, se aclara que

“La selección de los docentes de teórico-práctico, categoría B, la realizará la Comisión de Seguimiento del Curso de Nivelación, en el caso que el número de inscriptos supere el número de cargos disponibles, sobre la base de la experiencia docente y priorizando a quienes no hayan participado de forma rentada en anteriores ocasiones”.

Me veo en la obligación de hacerles notar que la mayoría de los docentes, que el año pasado participaron en el dictado de clases teóricas y prácticas del Curso de nivelación 2003, lo hicieron *como una colaboración a la Facultad*. A fines de Diciembre del año pasado se contaba con la mitad de los docentes necesarios (debe recordarse que la remuneración era muy baja) y, la mayoría de los docentes accedió a hacerse cargo de las clases de más de una comisión en una actitud de servicio a la FAMAFA. Por todo lo expuesto, considero que en la inscripción de este año, *los docentes que participaron en el 2003 deberían tener prioridad en la selección*, en contraposición a lo escrito en la resolución decanal antes mencionada.

Por otro lado, y aunque esté de más decirlo, como coordinadora del curso 2003, debo comentarles nuevamente que los docentes tuvieron un desempeño excelente sorteando más que satisfactoriamente todos los inconvenientes de ese año.

Al respecto, el Secretario General dijo:

Pase al H.C.D. para su consideración con copia a la Comisión de Asuntos Académicos del H.C.D. y a la Comisión de Seguimiento del Curso de Nivelación, creada por resolución H.C.D. 173/03 atento a la urgencia del tema implicado, dejando expresa constancia que lo observado por la Dra. Arena está dispuesto en resolución H.C.D. 243/03 y no en resolución decanal 218/03, disponiendo esta última solamente el llamado a inscripción de interesados en participar en el dictado del curso de nivelación atento a la delegación efectuada por el H.C.D. dispuesta también en la resolución 243/03 del H.C.D.

Notifíquese a los coordinadores de las comisiones antes mencionadas y a la recurrente.—
04/12/03.—

Lo estudian, agregan información relacionada. Acuerdan agradecerle la sugerencia y se tendrá en cuenta en el futuro.

38. La Lic. R.G. Wachenchauzer, en nota que dirige al Sr. Decano dice:
Me dirijo a Usted, y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo, para solicitarle que se discuta la posibilidad de que en los pedidos de pasantías u otras ofertas de trabajo que se canalicen a través de la Facultad, no se permita la inclusión de ningún término que signifique discriminación respecto al género de los candidatos. En ese sentido, creo que tanto la búsqueda de personal de

“sexo femenino” como de “sexo masculino”, son expresiones de discriminación sexista y no se deberían permitir en el futuro.

El Cons. Fridlender manifiesta que se generó a raíz de un mensaje recibido por correo electrónico, en el mismo se pedía un pasante; su colega Peralta Frías agrega que la mayoría de estos mails vienen para Computación, son pedidos de pasantes que sean estudiantes de dicha carrera, hubo uno en el cual la empresa pedía una pasante de sexo femenino.

Surgen diversos comentarios, señalan que es usual que las empresas privadas seleccionen también por sexo, aclaran que eso no es algo que sucede aquí.

Debaten “in extenso” posibles pasos a seguir; finalmente y luego de un prolongado (y por momentos desordenado) debate, el Cons. Salas propone que lo analice la Comisión de Extensión para que elabore las sugerencias respecto de cómo manejar las ofertas de trabajo, pasantías que ofrecen las empresas privadas, pasantías de la Facultad.

Siguen debatiendo; el Cons. Schürerer por su parte, propone tomar nota y que no vaya a ninguna comisión.

Luego de unos minutos y constatado que nadie pide abstención se vota la propuesta Salas por la afirmativa. Salas, Arce, Fuentes, Peralta Frías, Castellano, Pilotta, Fridlender.

total: 07 (siete) votos.

por la negativa. Merlo, Zamar, Schürerer, Hamity.

total: 04 (cuatro) votos.

aprobada.

Opiniones y comentarios simultáneos, el Cons. Hamity sugiere que la Comisión de Extensión invite a todos los miembros del Consejo Directivo para cuando trate el tema; algunos “sí”, ningún “no” (registrado al menos).

39. Expte. 03-01-03481. La Srta. Noelia Romero, de la Licenciatura en Física, pone en conocimiento el incidente ocurrido con el Ing. A.M. Niell.

Actuaciones iniciadas el 01 de Junio de 2001. Luego de la tramitación correspondiente y con fecha 15 de Noviembre de 2003, la Dirección de Sumarios de la Universidad emite su Conclusión N°: 2061, que lleva la firma de la Abogada Instructor Susana A. Argento que “in fine” dice:

CONCLUSION:

Esta Instrucción es, salvo mejor criterio de la Autoridad, de la siguiente opinión:

A) Que conforme lo establecido en el art. 31 del Estatuto Universitario, en su Inciso 7, corresponde al Consejo Directivo de la Facultad decidir sobre el cumplimiento de los deberes de los profesores y alumnos y ejercer la jurisdicción policial y disciplinaria dentro de sus locales, pudiendo sancionar las faltas cometidas.

B) Siendo competencia del Consejo Directivo del FAMAF, entender sobre la cuestión planteada, las presentes actuaciones deberán elevarse a dicho órgano colegiado.

C) En cuanto a lo dispuesto en el art. 2do, de la Resolución Decanal 858, de la sumaria de información labrada en estos autos, no surge la existencia de causales de acusación para la promoción de juicio académico en contra del Prof. Ing. Arcadio Niell.-

D) De la Resolución que en definitiva recaiga se deberá dejar constancia en el legajo personal del nombrado.-.

ASI CONCLUYO.-

A continuación obra el siguiente Dictamen de la DAJ, que lleva la firma del Abogado Asesor Alejandro R. Canals. Dice:

EXPTE.: 03-01-03481.-

CORDOBA, 25 NOV de 2003

DICTAMEN N°: 29556

REF.: Romero, Noelia. Alumna de la Licenciatura en Física. Pone en conocimiento del incidente con el Ingeniero Niell, Arcadio.-

Señor Abogado Director:

En estas actuaciones el Sr. Secretario General solicita se efectuó el control previsto en el art. 122 del Decreto del P.E.N. 467/99, Reglamento de Investigaciones Administrativas.

Concretamente corresponde el control de legalidad sobre el sumario e información sumaria, dispuestos por Resolución Rectoral 858/01, para investigar los hechos ocurridos entre la alumna Noelia Romero y el Profesor Arcadio Niell, ambos de la Facultad de Matemáticas, Astronomía y Física.

Finalizada la investigación administrativa, la Oficina de Sumarios emite su Conclusión N° 2061 (Fs. 23/25).

Sobre la misma no hay observación legal alguna que formular a lo actuado, por lo que el señor Rector de compartir el criterio sustentado por la Instrucción podrá dictar resolución en el sentido indicado en la Conclusión Sumarial.

Así dictamino.-

En relación al tema el Área Enseñanza preparó el siguiente informe:

La señorita **ROMERO, Noelia (D.N.I. N° 25.363.954)** se preinscribió en la Licenciatura en Física "Ingreso 2001", con fecha 14 de diciembre de 2000, con domicilio declarado: **Coligüe 9655 - B° Villa Cornú - Argüello (5147) CÓRDOBA. T.E. 03543-432950**. Con fecha 08 de marzo de 2001, efectúa la matrícula como alumna de esa Carrera en esta Facultad, declarando el mismo domicilio. Esta es la única matrícula que realizó en nuestra Unidad Académica. -----

El 02 de marzo de 2001 aprueba el Curso de Nivelación dictado por esta Facultad, según consta en Acta de Examen N° 00530. Con fecha 01 de agosto de 2001 rinde la materia "Introducción a la Física", habiendo obtenido una calificación de 2 (dos) puntos; Acta de Examen N° 00168. -----

Durante su permanencia en nuestra Unidad Académica, la señorita ROMERO no fue pasible de Sanción Disciplinaria alguna. -----

Se adjunta certificado analítico, Historia Académica, certificado de No Sanción Disciplinaria y fotocopia del legajo de la nombrada. -----

Inician el estudio, se irán señalando aspectos de la conclusión, del dictamen y del informe transcritos, algunos comentarios.

Teniendo en cuenta que el Ing. Niell se ha jubilado y la Srta. Romero ya no es alumna de la Facultad, acuerdan tomar nota y archivar las actuaciones. Se notificará a los citados.

Breves comentarios adicionales.

Con ello agotan el OD preparado para la oportunidad; se les recuerda que hay un asunto más, traído por el Cons. Pilotta. Conforme lo decidido en los primeros tramos de la reunión será tratado ahora, sobre tablas.

39. (bis) Expte. 03-03-05390. El Dr. F.E. Menzaque Sub-Responsable del GANyC) en nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted, y por su intermedio al HCD, para solicitarle se llame a concurso regular el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el área de Análisis Numérico y Computación, código 101/10. Este cargo fue recientemente obtenido en la Selección interna del mes de octubre pasado por la Dra. Cristina Turner.

El tribunal para dicho concurso estará integrado por las siguientes personas:

Titulares: Dr. Jorge Vargas Dr. Oscar Bustos Dr. Rubén Spies

Suplentes: Dr. Aroldo Kaplan Dr. Carlos Budde Dr. Pablo Jacovkis.

Se adjunta el perfil del cargo y los respectivos curriculum de las personas citadas.

En hoja adjunta, lo siguiente:

Perfil del cargo del Profesor Titular

Perfil para cubrir el cargo de Profesor titular de dedicación exclusiva, código 101/10, en el área del Grupo de Análisis Numérico y Computación.

El candidato debe cumplir con la reglamentación establecida en el art. 1 de la resol. HCD 2/86 y demás resoluciones correspondientes al cargo en cuestión.

El candidato debe tener título de Doctor en Matemática, mostrar un buen nivel de actividad científica en el área de Ecuaciones diferenciales no lineales. Problemas de frontera libre para ecuaciones parabólicas, hiperbólicas, aplicados a problemas de conducción del calor y otros. Modelos matemáticos para fluidos en la atmósfera y océano. Ondas dispersivas.

Debe haber dirigido trabajos finales de Licenciatura o Master en este área así como también tesis de Doctorado en Matemática en la misma disciplina.

Debe haber dirigido proyectos de investigación subsidiados por algún Organismo Científico.

Debe mostrar experiencia en el dictado de cursos de docencia de grado y posgrado.

Su plan de tareas anual indicará su proyecto de trabajo durante el primer año de su designación.

Además debe estar en condiciones de cumplir con las tareas docentes y administrativas que la Facultad crea pertinentes.

El Cons. Plotta comienza recordando cómo se origina esta presentación, lee la nota, detalla el tribunal sugerido, menciona que se adjuntan los "curricula vitae" de los seis miembros del mismo y lee también el perfil correspondiente al cargo en cuestión.

– SE RETIRA PERALTA FRÍAS.

Observan algunos aspectos del perfil, los discuten; finalmente deciden eliminar lo de "tener el título de Doctor en Matemática", en cuanto a la docencia de grado agregar "en la Licenciatura en Matemática" y en relación al posgrado añadir "en el área de su especialidad".

Continúan los diálogos, se les recuerdan las modificaciones planteadas; consultados al respecto, se aprueba con tales cambios. Va de suyo que también el tribunal fue aprobado.

Como corresponde, las actuaciones serán giradas al H. Consejo Superior solicitando que autorice la tramitación de este concurso.-----

---De tal modo y siendo las Dieciséis horas con Veintinueve minutos de la fecha "supra" consignada concluye la presente sesión (última del corriente año).-----